



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA 2016-17-01-12-P01279

**CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA
RAOUCHE CÍA. LTDA.**

CELEBRADO ENTRE:

**SAMIRA DE LOS ÁNGELES DASSUM MURILLO,
SAMIRA REYES DASSUM,
HADIA ALEJANDRA REYES DASSUM,
GUILLERMO HORACIO GONZÁLEZ
Y
DANIEL FERNANDO GUARDERAS PAREDES**

CUANTIA: \$ 172.86

DI 4 COPIAS.

ab

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día tres de mayo de dos mil dieciséis, ante mí, doctora MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, Notaria Décimo Segunda de este cantón, comparecen la señora **SAMIRA DE LOS ÁNGELES DASSUM MURILLO**, por sus propios derechos, ecuatoriana, de ocupación empleada privada, de estado civil



1 casada, domiciliada en la ciudad de Quito; la señora **SAMIRA**
2 **REYES DASSUM**, por sus propios derechos, ecuatoriana, de
3 ocupación estudiante, de estado civil casada, domiciliada en la
4 ciudad de Quito; la señorita **HADIA ALEJANDRA REYES**
5 **DASSUM**, por sus propios derechos, ecuatoriana, de ocupación
6 estudiante, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de
7 Quito; el señor **GUILLERMO HORACIO GONZÁLEZ**, por sus
8 propios derechos, de nacionalidad argentina, de ocupación
9 empleado privado, de estado civil casado, domiciliado en la
10 ciudad de Quito; y el señor **DANIEL FERNANDO**
11 **GUARDERAS PAREDES**, por sus propios derechos, de
12 nacionalidad ecuatoriana, de ocupación estudiante, de estado
13 civil casado, domiciliado en Quito. Los comparecientes son
14 mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes
15 de conocer doy fe porque me presentan sus respectivas cédulas
16 de ciudadanía. Advertidos que fueron los comparecientes por
17 mí la Notaria del objeto y resultado de esta escritura, así como
18 examinados que fueron de forma aislada que comparecen al
19 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
20 reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a
21 escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal
22 es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras
23 públicas a su cargo, díguese usted incluir una de cesión de
24 participaciones de la compañía RAOUCHE CÍA. LTDA. de
25 conformidad con las siguientes cláusulas: **Primera.-**
26 **Comparecientes:** Comparecen al otorgamiento de la presente
27 escritura pública, la señora Samira de los Ángeles Dassum
28 Murillo, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro



1 seis cuatro cinco uno nueve nueve (1704645199), por sus
2 propios derechos, mayor de edad, ecuatoriana, de ocupación
3 empleada privada, de estado civil casada, con residencia en esta
4 ciudad de Quito; la señora Samira Reyes Dassum, con cédula de
5 ciudadanía número uno siete uno uno tres nueve uno siete cinco
6 tres (1711391753), por sus propios derechos, mayor de edad,
7 ecuatoriana, de ocupación estudiante, de estado civil casada,
8 con residencia en esta ciudad de Quito; la señorita Hadia
9 Alejandra Reyes Dassum, con cédula de ciudadanía número uno
10 siete uno uno tres nueve uno siete cuatro seis (1711391746),
11 por sus propios derechos, mayor de edad, ecuatoriana, de
12 ocupación estudiante, de estado civil soltera, con residencia en
13 esta ciudad de Quito; el señor Guillermo Horacio González, con
14 cédula de identidad número uno siete uno ocho siete cero uno
15 nueve cuatro siete (1718701947), por sus propios derechos, de
16 nacionalidad argentina, mayor de edad, de ocupación
17 empleado privado, de estado civil casado, residente en esta
18 ciudad de Quito; y, el señor Daniel Fernando Guarderas Paredes,
19 con cédula de ciudadanía número uno siete uno seis dos uno dos
20 cero nueve cinco (1716212095), por sus propios derechos, de
21 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación
22 estudiante, de estado civil casado, residente en esta ciudad de
23 Quito. Todos los comparecientes son legalmente capaces para
24 contratar y contraer obligaciones. **Segunda.- Antecedentes:**
25 **A)** La compañía RAOUCHE CÍA. LTDA., con Registro Único de
26 Contribuyentes (RUC) número uno siete nueve dos tres cinco
27 siete cinco tres cinco cero cero uno (1792357535001), se
28 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario



1 Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas
2 Mera, el trece de octubre de mil once, inscrita en el Registro
3 Mercantil del cantón Quito, el tres de febrero del dos mil doce,
4 con un capital social de cuatrocientos dólares. **B)** Por escritura
5 pública otorgada el veinte y dos de octubre del dos mil catorce
6 ante el doctor Alex Barrera Espín, Notario Décimo Cuarto del
7 cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito
8 el catorce de noviembre del dos mil catorce, la compañía Raouche
9 Cía. Ltda. modificó su objeto social. **C)** La Junta General
10 Universal Extraordinaria de Socios de Raouche Cía. Ltda.
11 reunida en la ciudad de Quito el día veintidós de abril del dos mil
12 dieciséis, decidió por unanimidad autorizar la cesión de una parte
13 de las participaciones que tiene la señora Samira de los Ángeles
14 Dassum Murillo, de la siguiente manera: diecisiete (17)
15 participaciones a favor de la señora Samira Reyes Dassum y
16 diecisiete (17) participaciones a favor de la señorita Hadia
17 Alejandra Reyes Dassum; autorizar la cesión de cincuenta (50)
18 participaciones que tiene la señora Samira Reyes Dassum, a
19 favor del señor Guillermo Horacio González; y autorizar la cesión
20 de cincuenta (50) participaciones que tiene la señorita Hadia
21 Alejandra Reyes Dassum a favor del señor Guillermo Horacio
22 González. **D)** Las participaciones de la señora Samira de los
23 Ángeles Dassum Murillo forman parte de los bienes
24 pertenecientes a la sociedad conyugal formada con su cónyuge,
25 el señor Guillermo Horacio González; **E)** Las participaciones de
26 la señora Samira Reyes Dassum forman parte de los bienes
27 pertenecientes a la sociedad conyugal formada con su cónyuge,
28 el señor Daniel Fernando Guarderas Paredes **F)** Cada



1 participación tiene el valor nominal de un dólar de los Estados
2 Unidos de América. **Tercera.- Cesión:** La cedente, señora
3 Samira de los Ángeles Dassum Murillo, mediante el presente
4 instrumento, transfiere a título oneroso, en forma permanente e
5 irrevocable, treinta y cuatro (34) participaciones de las cuales es
6 titular en el capital social de la compañía Raouche Cía. Ltda. de
7 la siguiente manera: a favor de la señora Samira Reyes Dassum,
8 diecisiete (17) participaciones y a favor de la señorita Hadia
9 Alejandra Reyes Dassum, diecisiete (17) participaciones.- La
10 cedente, señora Samira Reyes Dassum, mediante el presente
11 instrumento, transfiere a título oneroso, en forma permanente e
12 irrevocable cincuenta (50) participaciones de las cuales es titular
13 en el capital social de la compañía Raouche Cía. Ltda. a favor del
14 señor Guillermo Horacio González.- La cedente, señorita Hadia
15 Alejandra Reyes Dassum, mediante el presente instrumento,
16 transfiere a título oneroso, en forma permanente e irrevocable
17 cincuenta (50) participaciones de las cuales es titular en el
18 capital social de la compañía Raouche Cía. Ltda. a favor del señor
19 Guillermo Horacio González.- Los cesionarios, señor Guillermo
20 Horacio González, señora Samira Reyes Dassum y señorita Hadia
21 Alejandra Reyes Dassum, aceptan estas transferencias por así
22 convenir a sus intereses.- El señor Guillermo Horacio González,
23 cónyuge de la señora Samira de los Ángeles Dassum Murillo, da
24 su expresa autorización para esta cesión. El señor Daniel
25 Fernando Guarderas Paredes, cónyuge de la señora Samira
26 Reyes Dassum, da su expresa autorización para esta cesión.-
27 En consecuencia, el cuadro de integración de capital de la
28 compañía es el siguiente:



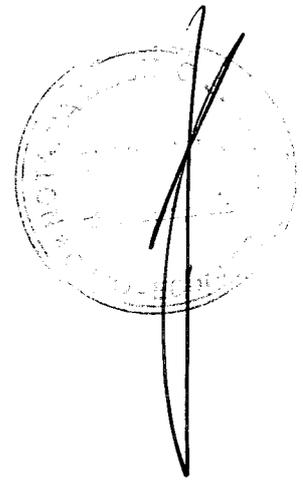
Socios	Capital actual US \$	Cesión US \$	Participaciones recibidas	Nuevo Capital US \$	Participaciones	%
Samira de los Ángeles Dassum Murillo	134	34	-	100	100	25
Hadia Alejandra Reyes Dassum	133	50	17	100	100	25
Samira Reyes Dassum	133	50	17	100	100	25
Guillermo Horacio González	-	-	100	100	100	25
TOTAL	400	134	134	400	400	100

1 **Cuarta.- Precio:** Las partes libre y voluntariamente fijan como
2 precio de las ciento treinta y cuatro (134) participaciones objeto
3 de la presente transferencia el de ciento setenta y dos dólares
4 de los Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos
5 (US \$ 172,86) que las cedentes declaran recibirlo al contado y a
6 su entera satisfacción. El valor unitario de cada participación es
7 de un dólar de los Estados Unidos de América con veintinueve
8 centavos (US \$ 1,29). La cesión se efectúa con todos los
9 derechos y obligaciones que corresponden a las participaciones
10 objeto de la cesión, sin reserva alguna por parte de las cedentes.
11 Los cesionarios, señor Guillermo Horacio González, de
12 nacionalidad argentina, declara que su inversión es de carácter
13 extranjera directa; la señora Samira Reyes Dassum y la señorita
14 Hadia Alejandra Reyes Dassum, ambas de nacionalidad
15 ecuatoriana, declaran que sus inversiones son de carácter
16 nacional. **Quinta.- Razones:** El señor Notario Trigésimo
17 Séptimo del cantón Quito, de conformidad con lo prescrito en el
18 artículo ciento trece de la Ley de Compañías, sentará razón de
19 este instrumento de cesión al margen de la matriz de la escritura


 CIUDADANIA 170464519-9
 DASSUM MURILLO SAMIRA DE LOS ANGELES
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 08-SEPTIEMBRE 1960
 019-1 0392 10368 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1960



Samira



ECUATORIANA***** V4443V4442
 CASADO GUILLERMO GONZALEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO
 SAADIN DASSUM
 COMANDA MURILLO
 QUITO 02/02/2009
 02/02/2021
 REN 0696930



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

005 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

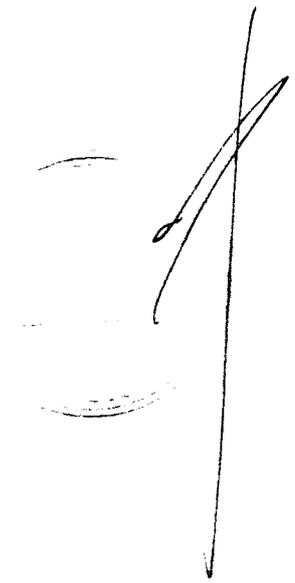
005 - 0141 1704645199
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 DASSUM MURILLO SAMIRA DE LOS ANGELES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	PUEMBO	0
QUITO	BARROQUIA	0
CANTON	ZONA	0


 (.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Samira

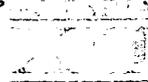


NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5 del
Art. 34 de la Ley Notarial, doy fe que el contenido
anterior es igual al documento presentado a mi

Quito.

~~03 MAYO 2016~~

~~Dra. María del Pilar Flores Flores~~
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

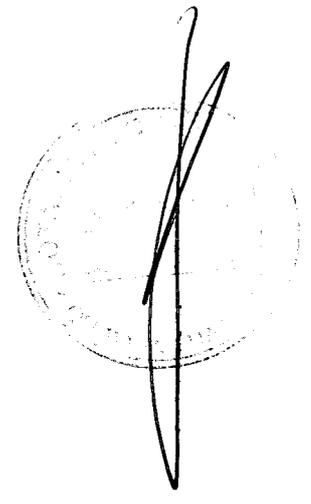


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

No 171139175-3



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
REYES DASSUM SAMIRA
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-01-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
DANIEL FERNANDO GUARDERAS PAREDES



INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: REYES RENE ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DASSUM SAMIRA DE LOS ANGELES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2014-04-14
FECHA DE EXPIRACION: 2024-04-14

V4444V4444



DIRECTOR GENERAL

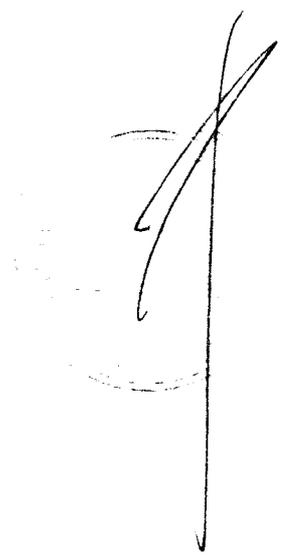
FIRMA DEL CEDULADO

S - R -



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171139175-3 012 - 0399
REYES DASSUM SAMIRA
PICHINCHA QUITO
PUEMBO
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00281
4214725
17/26 14/01/2015 13:36:49



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 25
Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la escritura
antecede es igual al documento presentado.

Quito.

03 MAYO 2016



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

A large, stylized handwritten signature in black ink, located in the bottom left corner of the page.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171621209-5



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUARDERAS PAREDES
DANIEL FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1987-05-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SAMIRA
REYES DASSUM



[Handwritten signature]



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE E3333I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUARDERAS GALO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PAREDES MALDONADO MARIA FERNANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2015-08-06
FECHA DE EXPIRACION 2025-08-06



000608453

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

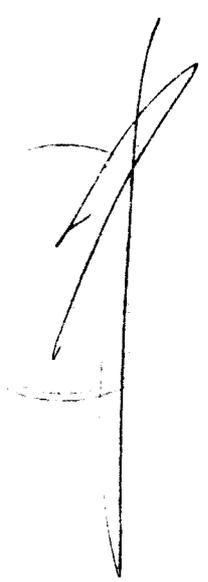
[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES 21 DE FEBRERO DEL 2014
171621209-5 2015-2025

GUARDERAS PAREDES DANIEL FERNANDO
PICHINCHA QUITO
CONCEPTO
EXERCICIO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 20TH
4529929 1906/2015 90651

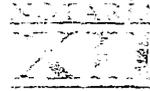
4529929



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado a mi fe, en

Quito,

03 MAYO 2016



Dra. Maria del Pilar Flores Florer
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

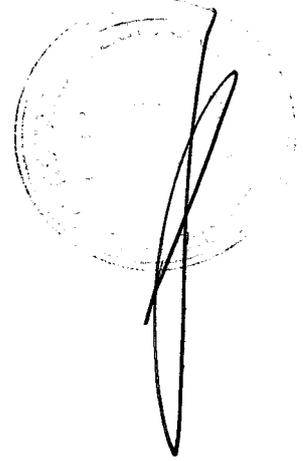
A large, stylized handwritten signature in black ink, located in the bottom left corner of the page. The signature is composed of several sweeping, interconnected strokes.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 171139174-6
 APELLIDOS Y NOMBRES REYES DASSUM HADIA ALEJANDRA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1987-07-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACION ESTUDIANTE

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REYES RENE ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DASSUM SAMIRA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2013-08-08

FECHA DE EXPIRACION 2023-08-08



001240420



Hadia Reyes

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Handwritten signature



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



012

012 - 0298

1711391746

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

REYES DASSUM HADIA ALEJANDRA

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

PROVINCIA

PUEMBO

0

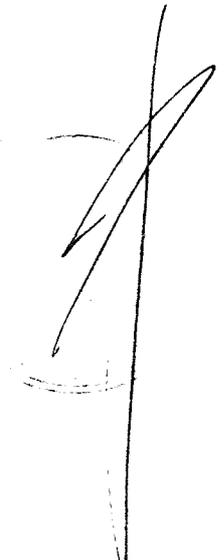
QUITO

BARROQUIA

ZONA

CANTÓN

PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5 del
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que
antecede es igual al documento presentado a la mi

Quito.

03 MAYO 2016



Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long tail extending downwards and to the left.



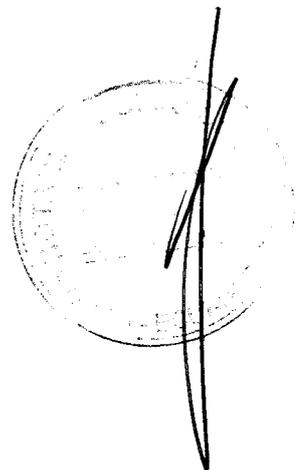
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**GONZALEZ
GUILLERMO HORACIO**
LUGAR DE NACIMIENTO

Nº 171870194-7

Argentina
Buenos Aires
FECHA DE NACIMIENTO: 1957-05-15
NACIONALIDAD: ARGENTINA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
SAMIRA DE LOS ANGELES
DASSUM MURILLO



[Handwritten signature]

FORM 15 05 2013

INSTRUCCION
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ JORGE PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CACACE MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2015-06-26
FECHA DE EXPIRACION
2025-06-26

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

E1333V2222



00087568

[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CRE**

007 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



007 - 0026 **1718701947**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GONZALEZ GUILLERMO HORACIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	PUEMBO	0
QUITO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	

[Handwritten signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5 del
Art. 14 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito.

03 MAYO 2016



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long tail stroke.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA RAOUCHE CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día 22 de abril del año 2016 a las 11h00, en el inmueble ubicado en la Edmundo Carvajal No 854 y Av. Brasil, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía RAOUCHE CÍA. LTDA., con la presencia de la señora Samira de los Ángeles Dassum Murillo, titular de 134 participaciones, la señora Samira Reyes Dassum, titular de 133 participaciones y la señorita Hadia Alejandra Reyes Dassum, titular de 133 participaciones. El capital social de la compañía es de cuatrocientos dólares. Cada participación tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Asiste también el señor Guillermo Horacio González, Presidente de la Compañía.

Preside la reunión el Presidente Titular de la Compañía, señor Guillermo Horacio González y actúa como secretaria, de acuerdo con el estatuto social, la Gerente General de la Compañía señora Samira de los Ángeles Dassum Murillo.

Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la Compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando al requisito de convocatoria previa para conocer y resolver el siguiente orden del día:

AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LAS SOCIAS, SAMIRA DE LOS ÁNGELES DASSUM MURILLO, SAMIRA REYES DASSUM Y HADIA ALEJANDRA REYES DASSUM EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RAOUCHE CÍA. LTDA.

La socia, señora Samira de los Ángeles Dassum Murillo, titular de 134 participaciones, solicita autorización para ceder una parte de las participaciones que tiene en el capital social de la compañía Raouche Cía. Ltda., esto es, 34 participaciones de la siguiente manera; a favor de la señora Samira Reyes Dassum, 17 participaciones y a favor de la señorita Hadia Alejandra Reyes Dassum, 17 participaciones.

La socia, señora Samira Reyes Dassum, titular de 133 participaciones, solicita autorización para ceder una parte de las participaciones que tiene en el capital social de la compañía Raouche Cía. Ltda., esto es, 50 participaciones a favor del señor Guillermo Horacio González.

La socia, señorita Hadia Alejandra Reyes Dassum, titular de 133 participaciones, solicita autorización para ceder una parte de las participaciones que tiene en el capital social de la compañía Raouche Cía. Ltda., esto es, 50 participaciones a favor del señor Guillermo Horacio González.

La Junta General de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar la cesión de las participaciones de las cuales son titulares las socias, señora Samira de los Angeles Dassum Murillo, señora Samira Reyes Dassum y señorita Hadia Alejandra Reyes Dassum de la manera arriba indicada.

En consecuencia, el cuadro de integración de capital de la Compañía queda de la siguiente manera:

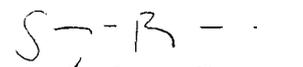
Socios	Capital actual	Cesión	Participaciones recibidas	Nuevo Capital	Participaciones	%
Samira de los Ángeles Dassum Murillo	134	34	-	100	100	25
Hadia Alejandra Reyes Dassum	133	50	17	100	100	25
Samira Reyes Dassum	133	50	17	100	100	25
Guillermo Horacio González	-	-	100	100	100	25
TOTAL	400	134	134	400	400	100

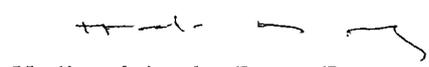
No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

El Presidente levanta la sesión a las 11h30.


Guillermo Horacio González
Presidente


Samira De Los Ángeles Dassum Murillo
Secretaria/Gerente General/ Socia


Samira Reyes Dassum
Socia


Hadia Alejandra Reyes Dassum
Socia

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 18 de
Art. 18 de la Ley Notarial, May 1997, No. 20441, que
antecede es igual a los contenidos en el presente acta.

Quito.

03 MAYO 2016


Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



1 de constitución de la compañía.- El Señor Registrador Mercantil
2 del cantón Quito sentará razón de esta cesión al margen de la
3 inscripción referente a la constitución de la compañía, en los
4 términos señalados en el artículo ciento trece de la Ley de
5 Compañías. **Sexta.- Autorización:** Las partes autorizan a la
6 Gerencia General de la Compañía para que, una vez cumplidas
7 las formalidades arriba señaladas, inscriba esta transferencia en
8 el libro de socios y participaciones de la compañía y notifique
9 este particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y
10 Seguros. **Séptima.- Documento Habilitante:** Se Agregan
11 como documentos habilitantes el Acta de Junta General
12 Universal Extraordinaria de Socios de Raouche Cia. Ltda. que
13 acredita que existe el consentimiento unánime del capital social
14 para la transferencia objeto de esta escritura pública. Usted,
15 Señora Notaria, se servirá anteponer y añadir las demás
16 cláusulas de rigor para la perfecta validez de este instrumento.
17 Firma Doctor Marcelo Erazo Bastidas. Matrícula Profesional
18 Matrícula profesional dos mil treinta y nueve del Colegio de
19 Abogados de Pichincha. (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS
20 OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU
21 VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura a los
22 comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en ella, y firman
23 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

24

25

26

27

28

SAMIRA DE LOS ÁNGELES DASSUM MURILLO

C.C.



1

2

3

S-R-

4

SAMIRA REYES DASSUM

5

C.C. 171139175-3

6

7

8

H-A-R-

9

HADIA ALEJANDRA REYES DASSUM

10

C.C. 171139174-6

11

12

13

14

GUILLERMO HORACIO GONZÁLEZ

15

C.C. 171370194-7

16

17

18

Daniel

19

DANIEL FERNANDO GUARDERAS PAREDES

20

C.C. 1716212095

21

22

23

24

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

25

26

27

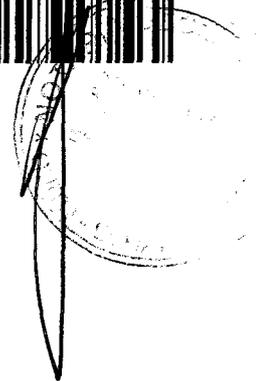
28



Factura: 002-002-000012654



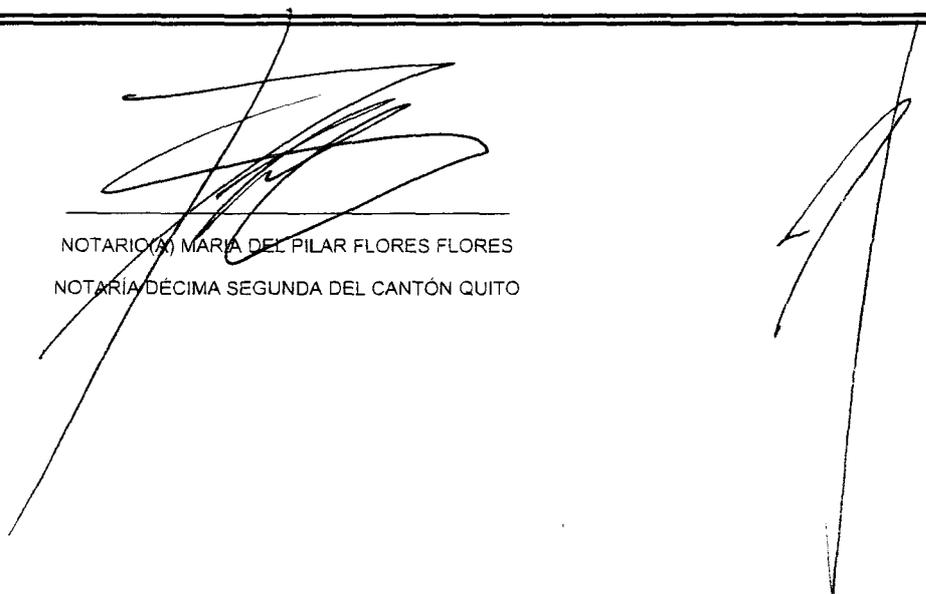
20161701012P01279



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20161701012P01279						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MAYO DEL 2016, (12:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DASSUM MURILLO SAMIRA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704645199	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	REYES DASSUM SAMIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1711391753	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	GUARDERAS PAREDES DANIEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716212095	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	REYES DASSUM HADIA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711391746	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	GONZALEZ GUILLERMO HORACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718701947	ARGENTINA	BENEFICIARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	172.00						

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000012656



20161701012000500

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701012000500

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PILAR FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	3 DE MAYO DEL 2016, (12:35)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DASSUM MURILLO SAMIRA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1704645199
REYES DASSUM SAMIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711391753
GUARDERAS PAREDES DANIEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716212095
REYES DASSUM HADIA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711391746
GONZALEZ GUILLERMO HORACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718701947

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARCELO ERAZO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1701414607

OBSERVACIONES:



NOTARIA(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero ésta
Cuarta..... copia certificada, sellada y firmada en

Quito a, 03 MAYO 2016

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





Factura: 002-002-000033283



20161701037000774

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701037000774



MATRIZ

FECHA:	9 DE MAYO DEL 2016. (16:09)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	080909

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ GUILLERMO HORACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718701947
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701012P01279

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

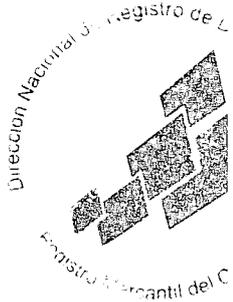


RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RAOUCHE CIA. LTDA., celebrada el 13 de octubre del 2011, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la CESIÓN DE PARTICIPACIONES: CELEBRADO ENTRE: SAMIRA DE LOS ANGELES DASSUM MURILLO, SAMIRA REYES DASSUM, HADIA ALEJANDRA REYES DASSUM, GUILLERMO HORACIO GONZÁLEZ Y DANIEL FERNANDO GUARDERAS PAREDES, mediante escritura pública celebrada el 03 de mayo del 2016, ante la Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito, Doctora María Del Pilar Flores Flores.- **Quito, A NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



ESPACIO
BANCO



ESPACIO
BANCO

TRÁMITE NÚMERO: 33115



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22955
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	470
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /03/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RAOUCHE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 134 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 300 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE FEBRERO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA 2016-17-01-12-P01279

**CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA
RAOUCHE CÍA. LTDA.**

CELEBRADO ENTRE:

**SAMIRA DE LOS ÁNGELES DASSUM MURILLO,
SAMIRA REYES DASSUM,
HADIA ALEJANDRA REYES DASSUM,
GUILLERMO HORACIO GONZÁLEZ
Y
DANIEL FERNANDO GUARDERAS PAREDES**

CUANTIA: \$ 172.86

DI 4 COPIAS.

ab

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día tres de mayo de dos mil dieciséis, ante mí, doctora MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, Notaria Décimo Segunda de este cantón, comparecen la señora **SAMIRA DE LOS ÁNGELES DASSUM MURILLO**, por sus propios derechos, ecuatoriana, de ocupación empleada privada, de estado civil



1 casada, domiciliada en la ciudad de Quito; la señora **SAMIRA**
2 **REYES DASSUM**, por sus propios derechos, ecuatoriana, de
3 ocupación estudiante, de estado civil casada, domiciliada en la
4 ciudad de Quito; la señorita **HADIA ALEJANDRA REYES**
5 **DASSUM**, por sus propios derechos, ecuatoriana, de ocupación
6 estudiante, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de
7 Quito; el señor **GUILLERMO HORACIO GONZÁLEZ**, por sus
8 propios derechos, de nacionalidad argentina, de ocupación
9 empleado privado, de estado civil casado, domiciliado en la
10 ciudad de Quito; y el señor **DANIEL FERNANDO**
11 **GUARDERAS PAREDES**, por sus propios derechos, de
12 nacionalidad ecuatoriana, de ocupación estudiante, de estado
13 civil casado, domiciliado en Quito. Los comparecientes son
14 mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes
15 de conocer doy fe porque me presentan sus respectivas cédulas
16 de ciudadanía. Advertidos que fueron los comparecientes por
17 mí la Notaria del objeto y resultado de esta escritura, así como
18 examinados que fueron de forma aislada que comparecen al
19 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
20 reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a
21 escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal
22 es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras
23 públicas a su cargo, dígnese usted incluir una de cesión de
24 participaciones de la compañía RAOUCHE CÍA. LTDA. de
25 conformidad con las siguientes cláusulas: **Primera.-**
26 **Comparecientes:** Comparecen al otorgamiento de la presente
27 escritura pública, la señora Samira de los Ángeles Dassum
28 Murillo, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro



1 seis cuatro cinco uno nueve nueve (1704645199), por sus
2 propios derechos, mayor de edad, ecuatoriana, de ocupación
3 empleada privada, de estado civil casada, con residencia en esta
4 ciudad de Quito; la señora Samira Reyes Dassum, con cédula de
5 ciudadanía número uno siete uno uno tres nueve uno siete cinco
6 tres (1711391753), por sus propios derechos, mayor de edad,
7 ecuatoriana, de ocupación estudiante, de estado civil casada,
8 con residencia en esta ciudad de Quito; la señorita Hadia
9 Alejandra Reyes Dassum, con cédula de ciudadanía número uno
10 siete uno uno tres nueve uno siete cuatro seis (1711391746),
11 por sus propios derechos, mayor de edad, ecuatoriana, de
12 ocupación estudiante, de estado civil soltera, con residencia en
13 esta ciudad de Quito; el señor Guillermo Horacio González, con
14 cédula de identidad número uno siete uno ocho siete cero uno
15 nueve cuatro siete (1718701947), por sus propios derechos, de
16 nacionalidad argentina, mayor de edad, de ocupación
17 empleado privado, de estado civil casado, residente en esta
18 ciudad de Quito; y, el señor Daniel Fernando Guarderas Paredes,
19 con cédula de ciudadanía número uno siete uno seis dos uno dos
20 cero nueve cinco (1716212095), por sus propios derechos, de
21 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación
22 estudiante, de estado civil casado, residente en esta ciudad de
23 Quito. Todos los comparecientes son legalmente capaces para
24 contratar y contraer obligaciones. **Segunda.- Antecedentes:**
25 **A)** La compañía RAOUCHE CÍA. LTDA., con Registro Único de
26 Contribuyentes (RUC) número uno siete nueve dos tres cinco
27 siete cinco tres cinco cero cero uno (1792357535001), se
28 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario



1 Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas
2 Mera, el trece de octubre de mil once, inscrita en el Registro
3 Mercantil del cantón Quito, el tres de febrero del dos mil doce,
4 con un capital social de cuatrocientos dólares. **B)** Por escritura
5 pública otorgada el veinte y dos de octubre del dos mil catorce
6 ante el doctor Alex Barrera Espín, Notario Décimo Cuarto del
7 cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito
8 el catorce de noviembre del dos mil catorce, la compañía Raouche
9 Cía. Ltda. modificó su objeto social. **C)** La Junta General
10 Universal Extraordinaria de Socios de Raouche Cía. Ltda.
11 reunida en la ciudad de Quito el día veintidós de abril del dos mil
12 dieciséis, decidió por unanimidad autorizar la cesión de una parte
13 de las participaciones que tiene la señora Samira de los Ángeles
14 Dassum Murillo, de la siguiente manera: diecisiete (17)
15 participaciones a favor de la señora Samira Reyes Dassum y
16 diecisiete (17) participaciones a favor de la señorita Hadia
17 Alejandra Reyes Dassum; autorizar la cesión de cincuenta (50)
18 participaciones que tiene la señora Samira Reyes Dassum, a
19 favor del señor Guillermo Horacio González; y autorizar la cesión
20 de cincuenta (50) participaciones que tiene la señorita Hadia
21 Alejandra Reyes Dassum a favor del señor Guillermo Horacio
22 González. **D)** Las participaciones de la señora Samira de los
23 Ángeles Dassum Murillo forman parte de los bienes
24 pertenecientes a la sociedad conyugal formada con su cónyuge,
25 el señor Guillermo Horacio González; **E)** Las participaciones de
26 la señora Samira Reyes Dassum forman parte de los bienes
27 pertenecientes a la sociedad conyugal formada con su cónyuge,
28 el señor Daniel Fernando Guarderas Paredes **F)** Cada



1 participación tiene el valor nominal de un dólar de los Estados
2 Unidos de América. **Tercera.- Cesión:** La cedente, señora
3 Samira de los Ángeles Dassum Murillo, mediante el presente
4 instrumento, transfiere a título oneroso, en forma permanente e
5 irrevocable, treinta y cuatro (34) participaciones de las cuales es
6 titular en el capital social de la compañía Raouche Cía. Ltda. de
7 la siguiente manera: a favor de la señora Samira Reyes Dassum,
8 diecisiete (17) participaciones y a favor de la señorita Hadia
9 Alejandra Reyes Dassum, diecisiete (17) participaciones.- La
10 cedente, señora Samira Reyes Dassum, mediante el presente
11 instrumento, transfiere a título oneroso, en forma permanente e
12 irrevocable cincuenta (50) participaciones de las cuales es titular
13 en el capital social de la compañía Raouche Cía. Ltda. a favor del
14 señor Guillermo Horacio González.- La cedente, señorita Hadia
15 Alejandra Reyes Dassum, mediante el presente instrumento,
16 transfiere a título oneroso, en forma permanente e irrevocable
17 cincuenta (50) participaciones de las cuales es titular en el
18 capital social de la compañía Raouche Cía. Ltda. a favor del señor
19 Guillermo Horacio González.- Los cesionarios, señor Guillermo
20 Horacio González, señora Samira Reyes Dassum y señorita Hadia
21 Alejandra Reyes Dassum, aceptan estas transferencias por así
22 convenir a sus intereses.- El señor Guillermo Horacio González,
23 cónyuge de la señora Samira de los Ángeles Dassum Murillo, da
24 su expresa autorización para esta cesión. El señor Daniel
25 Fernando Guarderas Paredes, cónyuge de la señora Samira
26 Reyes Dassum, da su expresa autorización para esta cesión.-
27 En consecuencia, el cuadro de integración de capital de la
28 compañía es el siguiente:



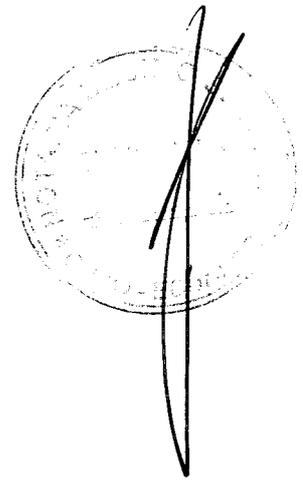
Socios	Capital actual US \$	Cesión US \$	Participaciones recibidas	Nuevo Capital US \$	Participaciones	%
Samira de los Ángeles Dassum Murillo	134	34	-	100	100	25
Hadia Alejandra Reyes Dassum	133	50	17	100	100	25
Samira Reyes Dassum	133	50	17	100	100	25
Guillermo Horacio González	-	-	100	100	100	25
TOTAL	400	134	134	400	400	100

1 **Cuarta.- Precio:** Las partes libre y voluntariamente fijan como
2 precio de las ciento treinta y cuatro (134) participaciones objeto
3 de la presente transferencia el de ciento setenta y dos dólares
4 de los Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos
5 (US \$ 172,86) que las cedentes declaran recibirlo al contado y a
6 su entera satisfacción. El valor unitario de cada participación es
7 de un dólar de los Estados Unidos de América con veintinueve
8 centavos (US \$ 1,29). La cesión se efectúa con todos los
9 derechos y obligaciones que corresponden a las participaciones
10 objeto de la cesión, sin reserva alguna por parte de las cedentes.
11 Los cesionarios, señor Guillermo Horacio González, de
12 nacionalidad argentina, declara que su inversión es de carácter
13 extranjera directa; la señora Samira Reyes Dassum y la señorita
14 Hadia Alejandra Reyes Dassum, ambas de nacionalidad
15 ecuatoriana, declaran que sus inversiones son de carácter
16 nacional. **Quinta.- Razones:** El señor Notario Trigésimo
17 Séptimo del cantón Quito, de conformidad con lo prescrito en el
18 artículo ciento trece de la Ley de Compañías, sentará razón de
19 este instrumento de cesión al margen de la matriz de la escritura


 CIUDADANIA 170464519-9
 DASSUM MURILLO SAMIRA DE LOS ANGELES
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 08-SEPTIEMBRE 1960
 019-1 0392 10368 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1960



Samira



ECUATORIANA***** V4443V4442
 CASADO GUILLERMO GONZALEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO
 SAADIN DASSUM
 COMANDA MURILLO
 QUITO 02/02/2009
 02/02/2021
 REN 0696930



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

005 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

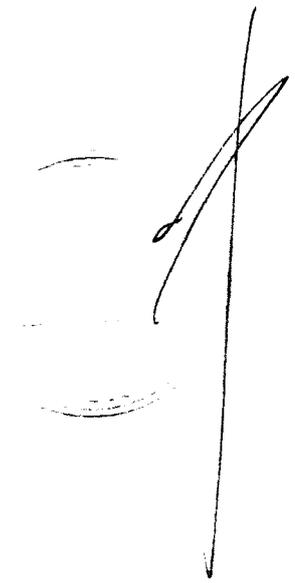
005 - 0141 1704645199
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 DASSUM MURILLO SAMIRA DE LOS ANGELES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	PUEMBO	0
QUITO	BARROQUIA	0
CANTON	ZONA	0


 (.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Samira



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5 del
Art. 34 de la Ley 9694 al día fecho de la presente
antecedente es igual al documento presentado a la mi

Quito.

~~03 MAYO 2016~~

~~Dra. María del Pilar Flores Flores~~
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

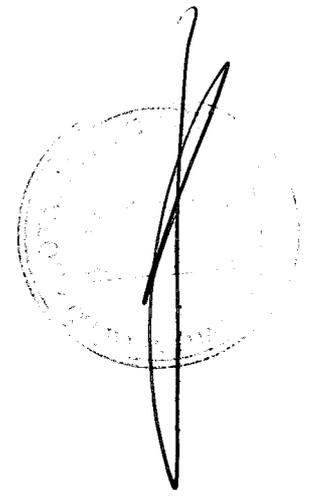


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

No 171139175-3



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: REYES DASSUM SAMIRA
Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR
Fecha de nacimiento: 1986-01-10
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado civil: CASADA
Daniel Fernando Guarderas Paredes



INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: REYES RENE ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DASSUM SAMIRA DE LOS ANGELES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
2014-04-14
FECHA DE EXPIRACION: 2024-04-14

V4444V4444



000580743

DIRECTOR GENERAL

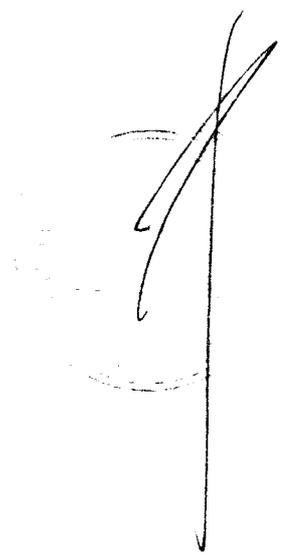
FIRMA DEL CEDULADO

S-R-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171139175-3 012 - 0399
REYES DASSUM SAMIRA
PICHINCHA QUITO
PUEMBO
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00281
4214725
17/26 14/01/2015 13:36:49



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 25
Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la escritura
antecede es igual al documento presentado.

Quito.

03 MAYO 2016



Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping strokes.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171621209-5



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUARDERAS PAREDES DANIEL FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO **1987-05-31**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
SAMIRA REYES DASSUM



[Handwritten signature]



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUARDERAS GALO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREDES MALDONADO MARIA FERNANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2015-08-06

FECHA DE EXPIRACION
2025-08-06



000608453

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 21 DE FEBRERO DEL 2014

171621209-5 010-2004

GUARDERAS PAREDES DANIEL FERNANDO
PICHINCHA QUITO

CONCORSO

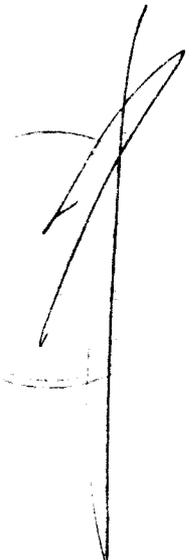
EXERCICIO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 20TH

4529929

1906/2015 90651

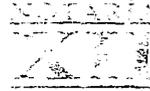
4529929



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado a mi fe, en

Quito,

03 MAYO 2016



Dra. Maria del Pilar Flores Florer
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

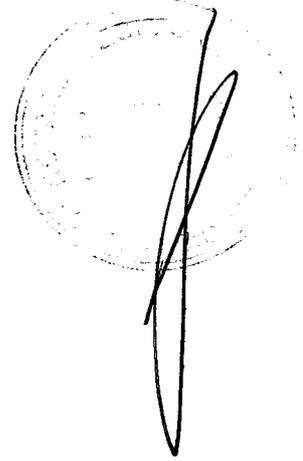
A large, stylized handwritten signature in black ink, located in the bottom left corner of the page. The signature is highly cursive and appears to be a variation of the name "Maria del Pilar Flores Florer".



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 171139174-6
 APELLIDOS Y NOMBRES
REYES DASSUM HADIA ALEJANDRA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1987-07-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACION ESTUDIANTE

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES RENE ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DASSUM SAMIRA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 2013-08-08

FECHA DE EXPIRACION
2023-08-08



001240420



DIRECTOR GENERAL

Hadia Reyes

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



012

012 - 0298

1711391746

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

REYES DASSUM HADIA ALEJANDRA

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

QUITO

PUEMBO

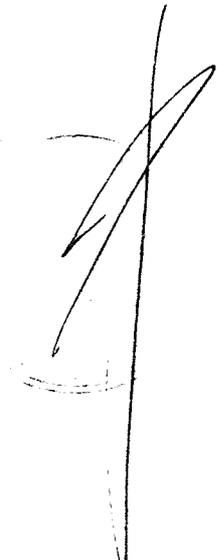
0

CANTÓN

BARROQUIA

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5 del
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que
antecede es igual al documento presentado a la mi

Quito.

03 MAYO 2016



Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

A large, stylized handwritten signature in black ink, located in the bottom left corner of the page.



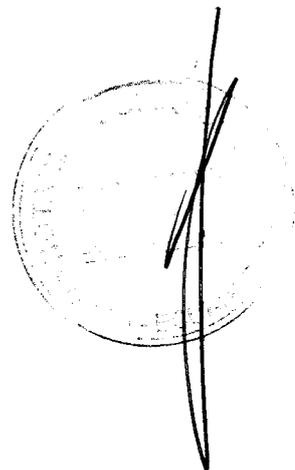
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**GONZALEZ
GUILLERMO HORACIO**
LUGAR DE NACIMIENTO

Nº 171870194-7

Argentina
Buenos Aires
FECHA DE NACIMIENTO: 1957-05-15
NACIONALIDAD: **ARGENTINA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
**SAMIRA DE LOS ANGELES
DASSUM MURILLO**



FORM 15 05 2013

INSTRUCCION
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ JORGE PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CACACE MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
2015-06-26**
FECHA DE EXPIRACION
2025-06-26

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

E1333V2222



00087568

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CRE**

007 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



007 - 0026 **1718701947**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GONZALEZ GUILLERMO HORACIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	PUEMBO	
QUITO		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

I.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5 del
Art. 14 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito.

03 MAYO 2016



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long tail.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA RAOUCHE CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día 22 de abril del año 2016 a las 11h00, en el inmueble ubicado en la Edmundo Carvajal No 854 y Av. Brasil, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía RAOUCHE CÍA. LTDA., con la presencia de la señora Samira de los Ángeles Dassum Murillo, titular de 134 participaciones, la señora Samira Reyes Dassum, titular de 133 participaciones y la señorita Hadia Alejandra Reyes Dassum, titular de 133 participaciones. El capital social de la compañía es de cuatrocientos dólares. Cada participación tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Asiste también el señor Guillermo Horacio González, Presidente de la Compañía.

Preside la reunión el Presidente Titular de la Compañía, señor Guillermo Horacio González y actúa como secretaria, de acuerdo con el estatuto social, la Gerente General de la Compañía señora Samira de los Ángeles Dassum Murillo.

Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la Compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando al requisito de convocatoria previa para conocer y resolver el siguiente orden del día:

**AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LAS SOCIAS,
SAMIRA DE LOS ÁNGELES DASSUM MURILLO, SAMIRA REYES DASSUM
Y HADIA ALEJANDRA REYES DASSUM EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA RAOUCHE CÍA. LTDA.**

La socia, señora Samira de los Ángeles Dassum Murillo, titular de 134 participaciones, solicita autorización para ceder una parte de las participaciones que tiene en el capital social de la compañía Raouche Cía. Ltda., esto es, 34 participaciones de la siguiente manera; a favor de la señora Samira Reyes Dassum, 17 participaciones y a favor de la señorita Hadia Alejandra Reyes Dassum, 17 participaciones.

La socia, señora Samira Reyes Dassum, titular de 133 participaciones, solicita autorización para ceder una parte de las participaciones que tiene en el capital social de la compañía Raouche Cía. Ltda., esto es, 50 participaciones a favor del señor Guillermo Horacio González.

La socia, señorita Hadia Alejandra Reyes Dassum, titular de 133 participaciones, solicita autorización para ceder una parte de las participaciones que tiene en el capital social de la compañía Raouche Cía. Ltda., esto es, 50 participaciones a favor del señor Guillermo Horacio González.

La Junta General de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar la cesión de las participaciones de las cuales son titulares las socias, señora Samira de los Angeles Dassum Murillo, señora Samira Reyes Dassum y señorita Hadia Alejandra Reyes Dassum de la manera arriba indicada.

En consecuencia, el cuadro de integración de capital de la Compañía queda de la siguiente manera:

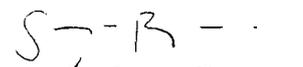
Socios	Capital actual	Cesión	Participaciones recibidas	Nuevo Capital	Participaciones	%
Samira de los Ángeles Dassum Murillo	134	34	-	100	100	25
Hadia Alejandra Reyes Dassum	133	50	17	100	100	25
Samira Reyes Dassum	133	50	17	100	100	25
Guillermo Horacio González	-	-	100	100	100	25
TOTAL	400	134	134	400	400	100

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

El Presidente levanta la sesión a las 11h30.


Guillermo Horacio González
Presidente


Samira De Los Ángeles Dassum Murillo
Secretaria/Gerente General/ Socia

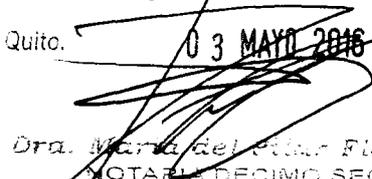

Samira Reyes Dassum
Socia


Hadia Alejandra Reyes Dassum
Socia

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 18 de
Art. 18 de la Ley Notarial, May 1997, No. 27443, que
antecede es igual a los minutos sesenta y cinco

Quito.

03 MAYO 2016


Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



1 de constitución de la compañía.- El Señor Registrador Mercantil
2 del cantón Quito sentará razón de esta cesión al margen de la
3 inscripción referente a la constitución de la compañía, en los
4 términos señalados en el artículo ciento trece de la Ley de
5 Compañías. **Sexta.- Autorización:** Las partes autorizan a la
6 Gerencia General de la Compañía para que, una vez cumplidas
7 las formalidades arriba señaladas, inscriba esta transferencia en
8 el libro de socios y participaciones de la compañía y notifique
9 este particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y
10 Seguros. **Séptima.- Documento Habilitante:** Se Agregan
11 como documentos habilitantes el Acta de Junta General
12 Universal Extraordinaria de Socios de Raouche Cia. Ltda. que
13 acredita que existe el consentimiento unánime del capital social
14 para la transferencia objeto de esta escritura pública. Usted,
15 Señora Notaria, se servirá anteponer y añadir las demás
16 cláusulas de rigor para la perfecta validez de este instrumento.
17 Firma Doctor Marcelo Erazo Bastidas. Matrícula Profesional
18 Matrícula profesional dos mil treinta y nueve del Colegio de
19 Abogados de Pichincha. (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS
20 OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU
21 VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura a los
22 comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en ella, y firman
23 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

24

25

26

27

28

SAMIRA DE LOS ÁNGELES DASSUM MURILLO

C.C.



1

2

3

S-R-

4

SAMIRA REYES DASSUM

5

C.C. 171139175-3

6

7

8

H-A-R-

9

HADIA ALEJANDRA REYES DASSUM

10

C.C. 171139174-6

11

12

13

14

GUILLERMO HORACIO GONZÁLEZ

15

C.C. 171370194-7

16

17

18

Daniel

19

DANIEL FERNANDO GUARDERAS PAREDES

20

C.C. 1716212095

21

22

23

24

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

25

26

27

28



Factura: 002-002-000012654



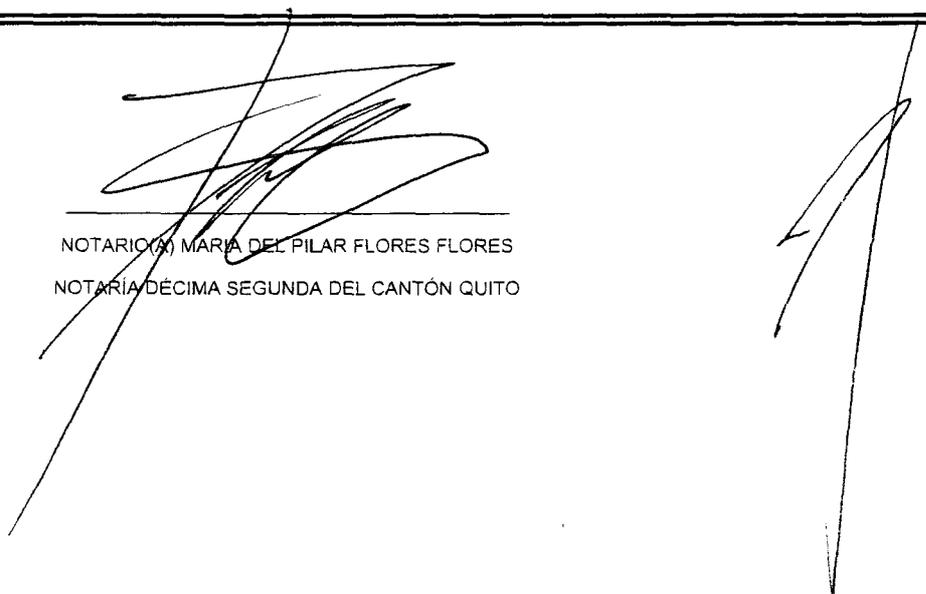
20161701012P01279

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO



Escritura N°:	20161701012P01279						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MAYO DEL 2016, (12:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DASSUM MURILLO SAMIRA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704645199	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	REYES DASSUM SAMIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1711391753	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	GUARDERAS PAREDES DANIEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716212095	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	REYES DASSUM HADIA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711391746	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	GONZALEZ GUILLERMO HORACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718701947	ARGENTINA	BENEFICIARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	172.00						

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000012656



20161701012000500

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701012000500

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PILAR FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	3 DE MAYO DEL 2016, (12:35)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DASSUM MURILLO SAMIRA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1704645199
REYES DASSUM SAMIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711391753
GUARDERAS PAREDES DANIEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716212095
REYES DASSUM HADIA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711391746
GONZALEZ GUILLERMO HORACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718701947

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARCELO ERAZO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1701414607

OBSERVACIONES:



NOTARIA(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero ésta
Cuarta..... copia certificada, sellada y firmada en

Quito a, 03 MAYO 2016

NOTARÍA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





Factura: 002-002-000033283



20161701037000774

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701037000774



MATRIZ

FECHA:	9 DE MAYO DEL 2016. (16:09)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	080909

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ GUILLERMO HORACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718701947
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701012P01279

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

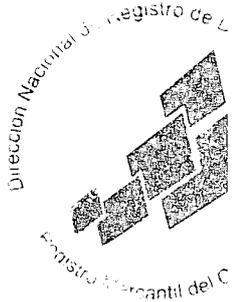


RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RAOUCHE CIA. LTDA., celebrada el 13 de octubre del 2011, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la CESIÓN DE PARTICIPACIONES: CELEBRADO ENTRE: SAMIRA DE LOS ANGELES DASSUM MURILLO, SAMIRA REYES DASSUM, HADIA ALEJANDRA REYES DASSUM, GUILLERMO HORACIO GONZÁLEZ Y DANIEL FERNANDO GUARDERAS PAREDES, mediante escritura pública celebrada el 03 de mayo del 2016, ante la Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito, Doctora María Del Pilar Flores Flores.- **Quito, A NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



ESPACIO
BANCO



ESPACIO
BANCO

TRÁMITE NÚMERO: 33115



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22955
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	470
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /03/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RAOUCHE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 134 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 300 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE FEBRERO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA 2016-17-01-12-P01279

**CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA
RAOUCHE CÍA. LTDA.**

CELEBRADO ENTRE:

**SAMIRA DE LOS ÁNGELES DASSUM MURILLO,
SAMIRA REYES DASSUM,
HADIA ALEJANDRA REYES DASSUM,
GUILLERMO HORACIO GONZÁLEZ
Y
DANIEL FERNANDO GUARDERAS PAREDES**

CUANTIA: \$ 172.86

DI 4 COPIAS.

ab

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día tres de mayo de dos mil dieciséis, ante mí, doctora MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, Notaria Décimo Segunda de este cantón, comparecen la señora **SAMIRA DE LOS ÁNGELES DASSUM MURILLO**, por sus propios derechos, ecuatoriana, de ocupación empleada privada, de estado civil



1 casada, domiciliada en la ciudad de Quito; la señora **SAMIRA**
2 **REYES DASSUM**, por sus propios derechos, ecuatoriana, de
3 ocupación estudiante, de estado civil casada, domiciliada en la
4 ciudad de Quito; la señorita **HADIA ALEJANDRA REYES**
5 **DASSUM**, por sus propios derechos, ecuatoriana, de ocupación
6 estudiante, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de
7 Quito; el señor **GUILLERMO HORACIO GONZÁLEZ**, por sus
8 propios derechos, de nacionalidad argentina, de ocupación
9 empleado privado, de estado civil casado, domiciliado en la
10 ciudad de Quito; y el señor **DANIEL FERNANDO**
11 **GUARDERAS PAREDES**, por sus propios derechos, de
12 nacionalidad ecuatoriana, de ocupación estudiante, de estado
13 civil casado, domiciliado en Quito. Los comparecientes son
14 mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes
15 de conocer doy fe porque me presentan sus respectivas cédulas
16 de ciudadanía. Advertidos que fueron los comparecientes por
17 mí la Notaria del objeto y resultado de esta escritura, así como
18 examinados que fueron de forma aislada que comparecen al
19 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
20 reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a
21 escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal
22 es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras
23 públicas a su cargo, díguese usted incluir una de cesión de
24 participaciones de la compañía RAOUCHE CÍA. LTDA. de
25 conformidad con las siguientes cláusulas: **Primera.-**
26 **Comparecientes:** Comparecen al otorgamiento de la presente
27 escritura pública, la señora Samira de los Ángeles Dassum
28 Murillo, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro



1 seis cuatro cinco uno nueve nueve (1704645199), por sus
2 propios derechos, mayor de edad, ecuatoriana, de ocupación
3 empleada privada, de estado civil casada, con residencia en esta
4 ciudad de Quito; la señora Samira Reyes Dassum, con cédula de
5 ciudadanía número uno siete uno uno tres nueve uno siete cinco
6 tres (1711391753), por sus propios derechos, mayor de edad,
7 ecuatoriana, de ocupación estudiante, de estado civil casada,
8 con residencia en esta ciudad de Quito; la señorita Hadia
9 Alejandra Reyes Dassum, con cédula de ciudadanía número uno
10 siete uno uno tres nueve uno siete cuatro seis (1711391746),
11 por sus propios derechos, mayor de edad, ecuatoriana, de
12 ocupación estudiante, de estado civil soltera, con residencia en
13 esta ciudad de Quito; el señor Guillermo Horacio González, con
14 cédula de identidad número uno siete uno ocho siete cero uno
15 nueve cuatro siete (1718701947), por sus propios derechos, de
16 nacionalidad argentina, mayor de edad, de ocupación
17 empleado privado, de estado civil casado, residente en esta
18 ciudad de Quito; y, el señor Daniel Fernando Guarderas Paredes,
19 con cédula de ciudadanía número uno siete uno seis dos uno dos
20 cero nueve cinco (1716212095), por sus propios derechos, de
21 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación
22 estudiante, de estado civil casado, residente en esta ciudad de
23 Quito. Todos los comparecientes son legalmente capaces para
24 contratar y contraer obligaciones. **Segunda.- Antecedentes:**
25 **A)** La compañía RAOUCHE CÍA. LTDA., con Registro Único de
26 Contribuyentes (RUC) número uno siete nueve dos tres cinco
27 siete cinco tres cinco cero cero uno (1792357535001), se
28 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario



1 Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas
2 Mera, el trece de octubre de mil once, inscrita en el Registro
3 Mercantil del cantón Quito, el tres de febrero del dos mil doce,
4 con un capital social de cuatrocientos dólares. **B)** Por escritura
5 pública otorgada el veinte y dos de octubre del dos mil catorce
6 ante el doctor Alex Barrera Espín, Notario Décimo Cuarto del
7 cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito
8 el catorce de noviembre del dos mil catorce, la compañía Raouche
9 Cía. Ltda. modificó su objeto social. **C)** La Junta General
10 Universal Extraordinaria de Socios de Raouche Cía. Ltda.
11 reunida en la ciudad de Quito el día veintidós de abril del dos mil
12 dieciséis, decidió por unanimidad autorizar la cesión de una parte
13 de las participaciones que tiene la señora Samira de los Ángeles
14 Dassum Murillo, de la siguiente manera: diecisiete (17)
15 participaciones a favor de la señora Samira Reyes Dassum y
16 diecisiete (17) participaciones a favor de la señorita Hadia
17 Alejandra Reyes Dassum; autorizar la cesión de cincuenta (50)
18 participaciones que tiene la señora Samira Reyes Dassum, a
19 favor del señor Guillermo Horacio González; y autorizar la cesión
20 de cincuenta (50) participaciones que tiene la señorita Hadia
21 Alejandra Reyes Dassum a favor del señor Guillermo Horacio
22 González. **D)** Las participaciones de la señora Samira de los
23 Ángeles Dassum Murillo forman parte de los bienes
24 pertenecientes a la sociedad conyugal formada con su cónyuge,
25 el señor Guillermo Horacio González; **E)** Las participaciones de
26 la señora Samira Reyes Dassum forman parte de los bienes
27 pertenecientes a la sociedad conyugal formada con su cónyuge,
28 el señor Daniel Fernando Guarderas Paredes **F)** Cada



1 participación tiene el valor nominal de un dólar de los Estados
2 Unidos de América. **Tercera.- Cesión:** La cedente, señora
3 Samira de los Ángeles Dassum Murillo, mediante el presente
4 instrumento, transfiere a título oneroso, en forma permanente e
5 irrevocable, treinta y cuatro (34) participaciones de las cuales es
6 titular en el capital social de la compañía Raouche Cía. Ltda. de
7 la siguiente manera: a favor de la señora Samira Reyes Dassum,
8 diecisiete (17) participaciones y a favor de la señorita Hadia
9 Alejandra Reyes Dassum, diecisiete (17) participaciones.- La
10 cedente, señora Samira Reyes Dassum, mediante el presente
11 instrumento, transfiere a título oneroso, en forma permanente e
12 irrevocable cincuenta (50) participaciones de las cuales es titular
13 en el capital social de la compañía Raouche Cía. Ltda. a favor del
14 señor Guillermo Horacio González.- La cedente, señorita Hadia
15 Alejandra Reyes Dassum, mediante el presente instrumento,
16 transfiere a título oneroso, en forma permanente e irrevocable
17 cincuenta (50) participaciones de las cuales es titular en el
18 capital social de la compañía Raouche Cía. Ltda. a favor del señor
19 Guillermo Horacio González.- Los cesionarios, señor Guillermo
20 Horacio González, señora Samira Reyes Dassum y señorita Hadia
21 Alejandra Reyes Dassum, aceptan estas transferencias por así
22 convenir a sus intereses.- El señor Guillermo Horacio González,
23 cónyuge de la señora Samira de los Ángeles Dassum Murillo, da
24 su expresa autorización para esta cesión. El señor Daniel
25 Fernando Guarderas Paredes, cónyuge de la señora Samira
26 Reyes Dassum, da su expresa autorización para esta cesión.-
27 En consecuencia, el cuadro de integración de capital de la
28 compañía es el siguiente:



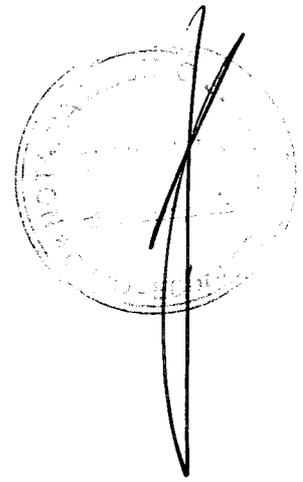
Socios	Capital actual US \$	Cesión US \$	Participaciones recibidas	Nuevo Capital US \$	Participaciones	%
Samira de los Ángeles Dassum Murillo	134	34	-	100	100	25
Hadia Alejandra Reyes Dassum	133	50	17	100	100	25
Samira Reyes Dassum	133	50	17	100	100	25
Guillermo Horacio González	-	-	100	100	100	25
TOTAL	400	134	134	400	400	100

1 **Cuarta.- Precio:** Las partes libre y voluntariamente fijan como
2 precio de las ciento treinta y cuatro (134) participaciones objeto
3 de la presente transferencia el de ciento setenta y dos dólares
4 de los Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos
5 (US \$ 172,86) que las cedentes declaran recibirlo al contado y a
6 su entera satisfacción. El valor unitario de cada participación es
7 de un dólar de los Estados Unidos de América con veintinueve
8 centavos (US \$ 1,29). La cesión se efectúa con todos los
9 derechos y obligaciones que corresponden a las participaciones
10 objeto de la cesión, sin reserva alguna por parte de las cedentes.
11 Los cesionarios, señor Guillermo Horacio González, de
12 nacionalidad argentina, declara que su inversión es de carácter
13 extranjera directa; la señora Samira Reyes Dassum y la señorita
14 Hadia Alejandra Reyes Dassum, ambas de nacionalidad
15 ecuatoriana, declaran que sus inversiones son de carácter
16 nacional. **Quinta.- Razones:** El señor Notario Trigésimo
17 Séptimo del cantón Quito, de conformidad con lo prescrito en el
18 artículo ciento trece de la Ley de Compañías, sentará razón de
19 este instrumento de cesión al margen de la matriz de la escritura


 CIUDADANIA 170464519-9
 DASSUM MURILLO SAMIRA DE LOS ANGELES
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 08-SEPTIEMBRE 1960
 019-1 0392 10368 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1960



Samira



ECUATORIANA***** V4443V4442
 CASADO GUILLERMO GONZALEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO
 SAADIN DASSUM
 COMANDA MURILLO
 QUITO 02/02/2009
 02/02/2021
 REN 0696930



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

005 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

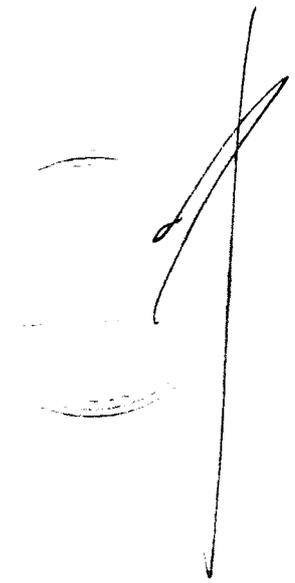
005 - 0141 1704645199
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 DASSUM MURILLO SAMIRA DE LOS ANGELES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	PUEMBO	0
QUITO	BARROQUIA	0
CANTON	ZONA	0


 (.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Samira

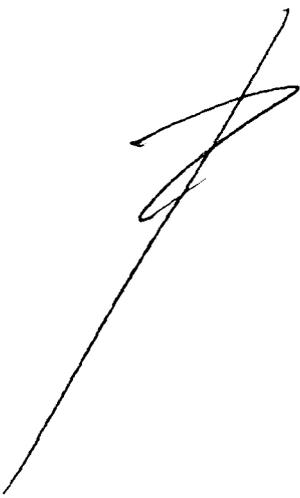


NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5 del
Art. 34 de la Ley Notarial, doy fe que el contenido
anterior es igual al documento presentado a mi

Quito.

~~03 MAYO 2016~~

~~Dra. María del Pilar Flores Flores~~
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



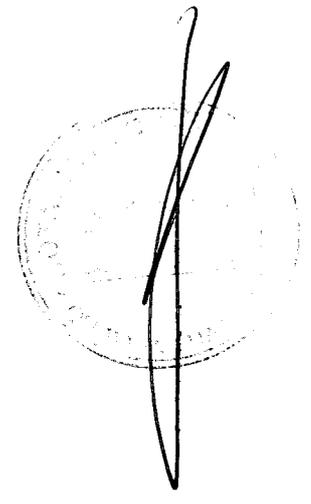


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

No 171139175-3



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
REYES DASSUM SAMIRA
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-01-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
DANIEL FERNANDO GUARDERAS PAREDES



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REYES RENE ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DASSUM SAMIRA DE LOS ANGELES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO
2014-04-14
FECHA DE EXPIRACION 2024-04-14

V4444V4444

000580743

DIRECTOR GENERAL

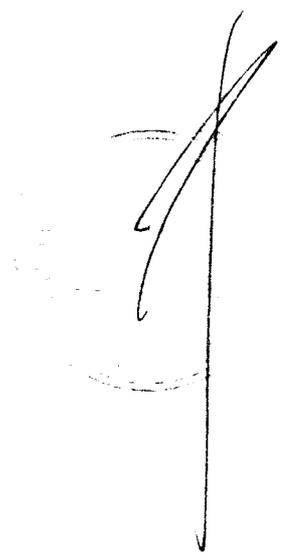
FIRMA DEL CEDULADO

S-R-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171139175-3 012 - 0399
REYES DASSUM SAMIRA
PICHINCHA QUITO
PUEMBO
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00281
4214725
17/26 14/01/2015 13:36:49



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 25
Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la escritura
antecede es igual al documento presentado.

Quito.

03 MAYO 2016



Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171621209-5

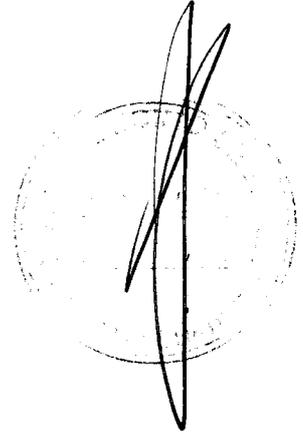


CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUARDERAS PAREDES
DANIEL FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1987-05-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SAMIRA
REYES DASSUM



[Handwritten signature]



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE E333312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUARDERAS GALO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PAREDES MALDONADO MARIA FERNANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2015-08-06
FECHA DE EXPIRACION 2025-08-06



000608453

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

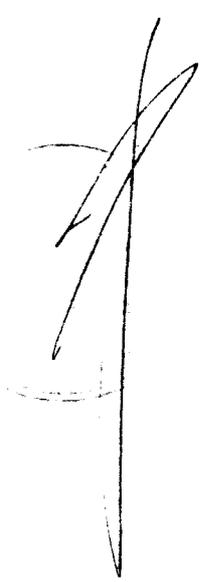
[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES 21 DE FEBRERO DEL 2014
171621209-5 2015-08-06

GUARDERAS PAREDES DANIEL FERNANDO
PICHINCHA QUITO
CONCEPTO
EXERCICIO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 20TH
4529929 1906/2015 90651

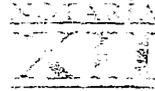
4529929



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPA que
antecede es igual al documento presentado por el

Quitó

03 MAYO 2016



Dra. Maria del Pilar Flores Florer
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

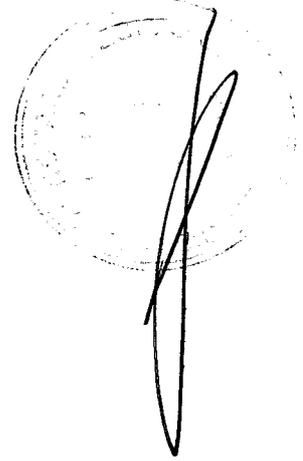
A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping, interconnected strokes. It is located in the lower-left quadrant of the page.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 171139174-6
 APELLIDOS Y NOMBRES
REYES DASSUM HADIA ALEJANDRA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1987-07-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACION ESTUDIANTE

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES RENE ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DASSUM SAMIRA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 2013-08-08

FECHA DE EXPIRACION
2023-08-08



001240420



Hadia A Reyes

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Hadia A Reyes



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



012

012 - 0298

1711391746

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

REYES DASSUM HADIA ALEJANDRA

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

QUITO

PUEMBO

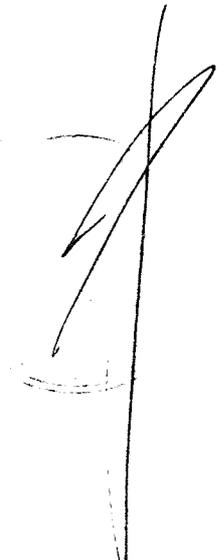
0

CANTÓN

BARROQUIA

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5 del
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que
antecede es igual al documento presentado a la mi

Quito.

03 MAYO 2016



Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long tail extending downwards and to the left.



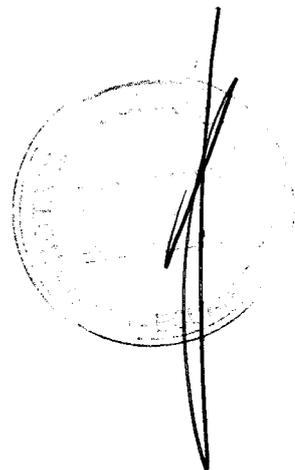
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**GONZALEZ
GUILLERMO HORACIO**
LUGAR DE NACIMIENTO

Nº 171870194-7

Argentina
Buenos Aires
FECHA DE NACIMIENTO: 1957-05-15
NACIONALIDAD: **ARGENTINA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
**SAMIRA DE LOS ANGELES
DASSUM MURILLO**



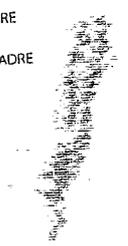
[Signature]

FORM 15 05 2013

INSTRUCCION
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ JORGE PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CACACE MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
2015-06-26**
FECHA DE EXPIRACION
2025-06-26

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

E1333V2222



00087568

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CRE**

007 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



007 - 0026 **1718701947**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GONZALEZ GUILLERMO HORACIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	PUEMBO	
QUITO		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5 del
Art. 14 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito.

03 MAYO 2016



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long tail extending downwards and to the left.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA RAOUCHE CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día 22 de abril del año 2016 a las 11h00, en el inmueble ubicado en la Edmundo Carvajal No 854 y Av. Brasil, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía RAOUCHE CÍA. LTDA., con la presencia de la señora Samira de los Ángeles Dassum Murillo, titular de 134 participaciones, la señora Samira Reyes Dassum, titular de 133 participaciones y la señorita Hadia Alejandra Reyes Dassum, titular de 133 participaciones. El capital social de la compañía es de cuatrocientos dólares. Cada participación tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Asiste también el señor Guillermo Horacio González, Presidente de la Compañía.

Preside la reunión el Presidente Titular de la Compañía, señor Guillermo Horacio González y actúa como secretaria, de acuerdo con el estatuto social, la Gerente General de la Compañía señora Samira de los Ángeles Dassum Murillo.

Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la Compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando al requisito de convocatoria previa para conocer y resolver el siguiente orden del día:

AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LAS SOCIAS, SAMIRA DE LOS ÁNGELES DASSUM MURILLO, SAMIRA REYES DASSUM Y HADIA ALEJANDRA REYES DASSUM EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RAOUCHE CÍA. LTDA.

La socia, señora Samira de los Ángeles Dassum Murillo, titular de 134 participaciones, solicita autorización para ceder una parte de las participaciones que tiene en el capital social de la compañía Raouche Cía. Ltda., esto es, 34 participaciones de la siguiente manera; a favor de la señora Samira Reyes Dassum, 17 participaciones y a favor de la señorita Hadia Alejandra Reyes Dassum, 17 participaciones.

La socia, señora Samira Reyes Dassum, titular de 133 participaciones, solicita autorización para ceder una parte de las participaciones que tiene en el capital social de la compañía Raouche Cía. Ltda., esto es, 50 participaciones a favor del señor Guillermo Horacio González.

La socia, señorita Hadia Alejandra Reyes Dassum, titular de 133 participaciones, solicita autorización para ceder una parte de las participaciones que tiene en el capital social de la compañía Raouche Cía. Ltda., esto es, 50 participaciones a favor del señor Guillermo Horacio González.

La Junta General de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar la cesión de las participaciones de las cuales son titulares las socias, señora Samira de los Angeles Dassum Murillo, señora Samira Reyes Dassum y señorita Hadia Alejandra Reyes Dassum de la manera arriba indicada.

En consecuencia, el cuadro de integración de capital de la Compañía queda de la siguiente manera:

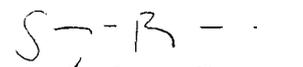
Socios	Capital actual	Cesión	Participaciones recibidas	Nuevo Capital	Participaciones	%
Samira de los Ángeles Dassum Murillo	134	34	-	100	100	25
Hadia Alejandra Reyes Dassum	133	50	17	100	100	25
Samira Reyes Dassum	133	50	17	100	100	25
Guillermo Horacio González	-	-	100	100	100	25
TOTAL	400	134	134	400	400	100

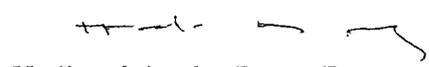
No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

El Presidente levanta la sesión a las 11h30.


Guillermo Horacio González
Presidente


Samira De Los Ángeles Dassum Murillo
Secretaria/Gerente General/ Socia


Samira Reyes Dassum
Socia


Hadia Alejandra Reyes Dassum
Socia

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 18 del
Art. 18 de la Ley Notarial, May 1997, No. 27443, que
antecede es igual a los minutos sesenta y cinco

Quito.

03 MAYO 2016


Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



1 de constitución de la compañía.- El Señor Registrador Mercantil
2 del cantón Quito sentará razón de esta cesión al margen de la
3 inscripción referente a la constitución de la compañía, en los
4 términos señalados en el artículo ciento trece de la Ley de
5 Compañías. **Sexta.- Autorización:** Las partes autorizan a la
6 Gerencia General de la Compañía para que, una vez cumplidas
7 las formalidades arriba señaladas, inscriba esta transferencia en
8 el libro de socios y participaciones de la compañía y notifique
9 este particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y
10 Seguros. **Séptima.- Documento Habilitante:** Se Agregan
11 como documentos habilitantes el Acta de Junta General
12 Universal Extraordinaria de Socios de Raouche Cia. Ltda. que
13 acredita que existe el consentimiento unánime del capital social
14 para la transferencia objeto de esta escritura pública. Usted,
15 Señora Notaria, se servirá anteponer y añadir las demás
16 cláusulas de rigor para la perfecta validez de este instrumento.
17 Firma Doctor Marcelo Erazo Bastidas. Matrícula Profesional
18 Matrícula profesional dos mil treinta y nueve del Colegio de
19 Abogados de Pichincha. (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS
20 OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU
21 VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura a los
22 comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en ella, y firman
23 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

24

25

26

27

28

SAMIRA DE LOS ÁNGELES DASSUM MURILLO

C.C.



1

2

3

S-R-

4

SAMIRA REYES DASSUM

5

C.C. 171139175-3

6

7

8

H-A-R-

9

HADIA ALEJANDRA REYES DASSUM

10

C.C. 171139174-6

11

12

13

14

GUILLERMO HORACIO GONZÁLEZ

15

C.C. 171370194-7

16

17

18

D-F-P

19

DANIEL FERNANDO GUARDERAS PAREDES

20

C.C. 1716212095

21

22

23

24

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

25

26

27

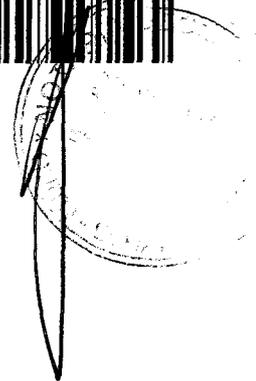
28



Factura: 002-002-000012654



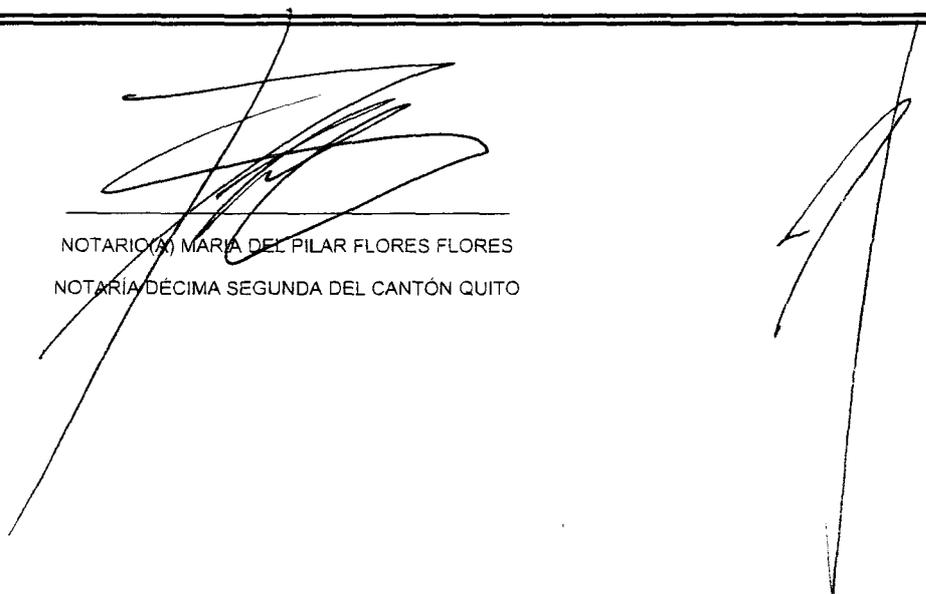
20161701012P01279



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20161701012P01279						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MAYO DEL 2016, (12:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DASSUM MURILLO SAMIRA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704645199	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	REYES DASSUM SAMIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1711391753	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	GUARDERAS PAREDES DANIEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716212095	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	REYES DASSUM HADIA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711391746	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	GONZALEZ GUILLERMO HORACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718701947	ARGENTINA	BENEFICIARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	172.00						

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000012656



20161701012O00500

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701012O00500

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PILAR FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	3 DE MAYO DEL 2016, (12:35)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DASSUM MURILLO SAMIRA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1704645199
REYES DASSUM SAMIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711391753
GUARDERAS PAREDES DANIEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716212095
REYES DASSUM HADIA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711391746
GONZALEZ GUILLERMO HORACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718701947
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARCELO ERAZO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1701414607

OBSERVACIONES:

NOTARIA(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
 NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero ésta
 Cuarta copia certificada, sellada y firmada en

Quito a, 03 MAYO 2016

NOTARÍA
 XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





Factura: 002-002-000033283



20161701037000774

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701037000774



MATRIZ

FECHA:	9 DE MAYO DEL 2016. (16:09)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	080909

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ GUILLERMO HORACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718701947
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701012P01279

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

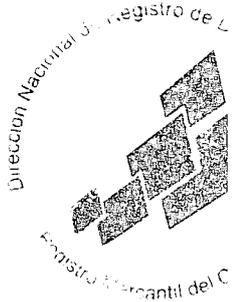


RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RAOUCHE CIA. LTDA., celebrada el 13 de octubre del 2011, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la CESIÓN DE PARTICIPACIONES: CELEBRADO ENTRE: SAMIRA DE LOS ANGELES DASSUM MURILLO, SAMIRA REYES DASSUM, HADIA ALEJANDRA REYES DASSUM, GUILLERMO HORACIO GONZÁLEZ Y DANIEL FERNANDO GUARDERAS PAREDES, mediante escritura pública celebrada el 03 de mayo del 2016, ante la Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito, Doctora María Del Pilar Flores Flores.- **Quito, A NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



ESPACIO
BANCARIO



ESPACIO
BANCARIO

TRÁMITE NÚMERO: 33115



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22955
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	470
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /03/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RAOUCHE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 134 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 300 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE FEBRERO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA 2016-17-01-12-P01279

**CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA
RAOUCHE CÍA. LTDA.**

CELEBRADO ENTRE:

**SAMIRA DE LOS ÁNGELES DASSUM MURILLO,
SAMIRA REYES DASSUM,
HADIA ALEJANDRA REYES DASSUM,
GUILLERMO HORACIO GONZÁLEZ
Y
DANIEL FERNANDO GUARDERAS PAREDES**

CUANTIA: \$ 172.86

DI 4 COPIAS.

ab

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día tres de mayo de dos mil dieciséis, ante mí, doctora MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, Notaria Décimo Segunda de este cantón, comparecen la señora **SAMIRA DE LOS ÁNGELES DASSUM MURILLO**, por sus propios derechos, ecuatoriana, de ocupación empleada privada, de estado civil



1 casada, domiciliada en la ciudad de Quito; la señora **SAMIRA**
2 **REYES DASSUM**, por sus propios derechos, ecuatoriana, de
3 ocupación estudiante, de estado civil casada, domiciliada en la
4 ciudad de Quito; la señorita **HADIA ALEJANDRA REYES**
5 **DASSUM**, por sus propios derechos, ecuatoriana, de ocupación
6 estudiante, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de
7 Quito; el señor **GUILLERMO HORACIO GONZÁLEZ**, por sus
8 propios derechos, de nacionalidad argentina, de ocupación
9 empleado privado, de estado civil casado, domiciliado en la
10 ciudad de Quito; y el señor **DANIEL FERNANDO**
11 **GUARDERAS PAREDES**, por sus propios derechos, de
12 nacionalidad ecuatoriana, de ocupación estudiante, de estado
13 civil casado, domiciliado en Quito. Los comparecientes son
14 mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes
15 de conocer doy fe porque me presentan sus respectivas cédulas
16 de ciudadanía. Advertidos que fueron los comparecientes por
17 mí la Notaria del objeto y resultado de esta escritura, así como
18 examinados que fueron de forma aislada que comparecen al
19 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
20 reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a
21 escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal
22 es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras
23 públicas a su cargo, díguese usted incluir una de cesión de
24 participaciones de la compañía RAOUCHE CÍA. LTDA. de
25 conformidad con las siguientes cláusulas: **Primera.-**
26 **Comparecientes:** Comparecen al otorgamiento de la presente
27 escritura pública, la señora Samira de los Ángeles Dassum
28 Murillo, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro



1 seis cuatro cinco uno nueve nueve (1704645199), por sus
2 propios derechos, mayor de edad, ecuatoriana, de ocupación
3 empleada privada, de estado civil casada, con residencia en esta
4 ciudad de Quito; la señora Samira Reyes Dassum, con cédula de
5 ciudadanía número uno siete uno uno tres nueve uno siete cinco
6 tres (1711391753), por sus propios derechos, mayor de edad,
7 ecuatoriana, de ocupación estudiante, de estado civil casada,
8 con residencia en esta ciudad de Quito; la señorita Hadia
9 Alejandra Reyes Dassum, con cédula de ciudadanía número uno
10 siete uno uno tres nueve uno siete cuatro seis (1711391746),
11 por sus propios derechos, mayor de edad, ecuatoriana, de
12 ocupación estudiante, de estado civil soltera, con residencia en
13 esta ciudad de Quito; el señor Guillermo Horacio González, con
14 cédula de identidad número uno siete uno ocho siete cero uno
15 nueve cuatro siete (1718701947), por sus propios derechos, de
16 nacionalidad argentina, mayor de edad, de ocupación
17 empleado privado, de estado civil casado, residente en esta
18 ciudad de Quito; y, el señor Daniel Fernando Guarderas Paredes,
19 con cédula de ciudadanía número uno siete uno seis dos uno dos
20 cero nueve cinco (1716212095), por sus propios derechos, de
21 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación
22 estudiante, de estado civil casado, residente en esta ciudad de
23 Quito. Todos los comparecientes son legalmente capaces para
24 contratar y contraer obligaciones. **Segunda.- Antecedentes:**
25 **A)** La compañía RAOUCHE CÍA. LTDA., con Registro Único de
26 Contribuyentes (RUC) número uno siete nueve dos tres cinco
27 siete cinco tres cinco cero cero uno (1792357535001), se
28 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario



1 Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas
2 Mera, el trece de octubre de mil once, inscrita en el Registro
3 Mercantil del cantón Quito, el tres de febrero del dos mil doce,
4 con un capital social de cuatrocientos dólares. **B)** Por escritura
5 pública otorgada el veinte y dos de octubre del dos mil catorce
6 ante el doctor Alex Barrera Espín, Notario Décimo Cuarto del
7 cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito
8 el catorce de noviembre del dos mil catorce, la compañía Raouche
9 Cía. Ltda. modificó su objeto social. **C)** La Junta General
10 Universal Extraordinaria de Socios de Raouche Cía. Ltda.
11 reunida en la ciudad de Quito el día veintidós de abril del dos mil
12 dieciséis, decidió por unanimidad autorizar la cesión de una parte
13 de las participaciones que tiene la señora Samira de los Ángeles
14 Dassum Murillo, de la siguiente manera: diecisiete (17)
15 participaciones a favor de la señora Samira Reyes Dassum y
16 diecisiete (17) participaciones a favor de la señorita Hadia
17 Alejandra Reyes Dassum; autorizar la cesión de cincuenta (50)
18 participaciones que tiene la señora Samira Reyes Dassum, a
19 favor del señor Guillermo Horacio González; y autorizar la cesión
20 de cincuenta (50) participaciones que tiene la señorita Hadia
21 Alejandra Reyes Dassum a favor del señor Guillermo Horacio
22 González. **D)** Las participaciones de la señora Samira de los
23 Ángeles Dassum Murillo forman parte de los bienes
24 pertenecientes a la sociedad conyugal formada con su cónyuge,
25 el señor Guillermo Horacio González; **E)** Las participaciones de
26 la señora Samira Reyes Dassum forman parte de los bienes
27 pertenecientes a la sociedad conyugal formada con su cónyuge,
28 el señor Daniel Fernando Guarderas Paredes **F)** Cada



1 participación tiene el valor nominal de un dólar de los Estados
2 Unidos de América. **Tercera.- Cesión:** La cedente, señora
3 Samira de los Ángeles Dassum Murillo, mediante el presente
4 instrumento, transfiere a título oneroso, en forma permanente e
5 irrevocable, treinta y cuatro (34) participaciones de las cuales es
6 titular en el capital social de la compañía Raouche Cía. Ltda. de
7 la siguiente manera: a favor de la señora Samira Reyes Dassum,
8 diecisiete (17) participaciones y a favor de la señorita Hadia
9 Alejandra Reyes Dassum, diecisiete (17) participaciones.- La
10 cedente, señora Samira Reyes Dassum, mediante el presente
11 instrumento, transfiere a título oneroso, en forma permanente e
12 irrevocable cincuenta (50) participaciones de las cuales es titular
13 en el capital social de la compañía Raouche Cía. Ltda. a favor del
14 señor Guillermo Horacio González.- La cedente, señorita Hadia
15 Alejandra Reyes Dassum, mediante el presente instrumento,
16 transfiere a título oneroso, en forma permanente e irrevocable
17 cincuenta (50) participaciones de las cuales es titular en el
18 capital social de la compañía Raouche Cía. Ltda. a favor del señor
19 Guillermo Horacio González.- Los cesionarios, señor Guillermo
20 Horacio González, señora Samira Reyes Dassum y señorita Hadia
21 Alejandra Reyes Dassum, aceptan estas transferencias por así
22 convenir a sus intereses.- El señor Guillermo Horacio González,
23 cónyuge de la señora Samira de los Ángeles Dassum Murillo, da
24 su expresa autorización para esta cesión. El señor Daniel
25 Fernando Guarderas Paredes, cónyuge de la señora Samira
26 Reyes Dassum, da su expresa autorización para esta cesión.-
27 En consecuencia, el cuadro de integración de capital de la
28 compañía es el siguiente:



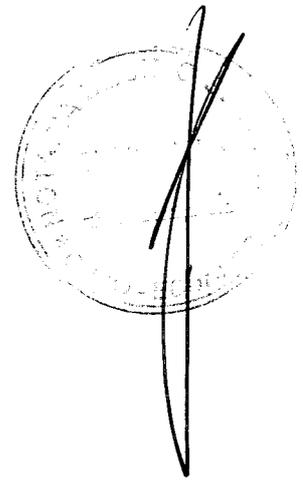
Socios	Capital actual US \$	Cesión US \$	Participaciones recibidas	Nuevo Capital US \$	Participaciones	%
Samira de los Ángeles Dassum Murillo	134	34	-	100	100	25
Hadia Alejandra Reyes Dassum	133	50	17	100	100	25
Samira Reyes Dassum	133	50	17	100	100	25
Guillermo Horacio González	-	-	100	100	100	25
TOTAL	400	134	134	400	400	100

1 **Cuarta.- Precio:** Las partes libre y voluntariamente fijan como
2 precio de las ciento treinta y cuatro (134) participaciones objeto
3 de la presente transferencia el de ciento setenta y dos dólares
4 de los Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos
5 (US \$ 172,86) que las cedentes declaran recibirlo al contado y a
6 su entera satisfacción. El valor unitario de cada participación es
7 de un dólar de los Estados Unidos de América con veintinueve
8 centavos (US \$ 1,29). La cesión se efectúa con todos los
9 derechos y obligaciones que corresponden a las participaciones
10 objeto de la cesión, sin reserva alguna por parte de las cedentes.
11 Los cesionarios, señor Guillermo Horacio González, de
12 nacionalidad argentina, declara que su inversión es de carácter
13 extranjera directa; la señora Samira Reyes Dassum y la señorita
14 Hadia Alejandra Reyes Dassum, ambas de nacionalidad
15 ecuatoriana, declaran que sus inversiones son de carácter
16 nacional. **Quinta.- Razones:** El señor Notario Trigésimo
17 Séptimo del cantón Quito, de conformidad con lo prescrito en el
18 artículo ciento trece de la Ley de Compañías, sentará razón de
19 este instrumento de cesión al margen de la matriz de la escritura


 CIUDADANIA 170464519-9
 DASSUM MURILLO SAMIRA DE LOS ANGELES
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 08-SEPTIEMBRE 1960
 019-1 0392 10368 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1960



Samira



ECUATORIANA***** V4443V4442
 CASADO GUILLERMO GONZALEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO
 SAADIN DASSUM
 COMANDA MURILLO
 QUITO 02/02/2009
 02/02/2021
 REN 0696930



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

005 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

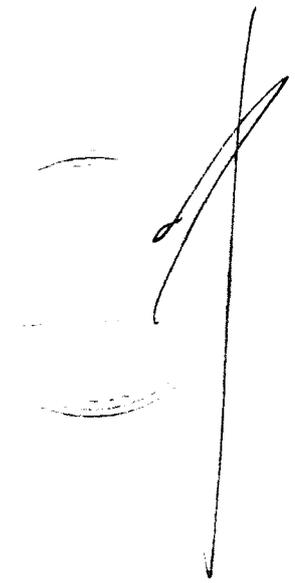
005 - 0141 1704645199
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
DASSUM MURILLO SAMIRA DE LOS ANGELES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	PUEMBO	0
QUITO	BARROQUIA	0
CANTON	ZONA	0


 (.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Samira



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5 del
Art. 34 de la Ley 9694 al día fecho de la presente
antecedente es igual al documento presentado a la mi

Quito.

~~03 MAYO 2016~~

~~Dra. María del Pilar Flores Flores~~
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

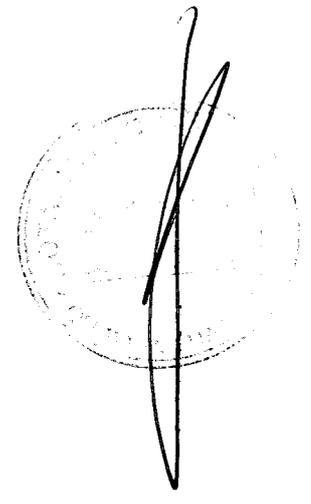


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

No 171139175-3



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: REYES DASSUM SAMIRA
Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR
Fecha de nacimiento: 1986-01-10
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado civil: CASADA
Daniel Fernando Guarderas Paredes



INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: REYES RENE ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DASSUM SAMIRA DE LOS ANGELES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
2014-04-14
FECHA DE EXPIRACION: 2024-04-14

V4444V4444



DIRECTOR GENERAL

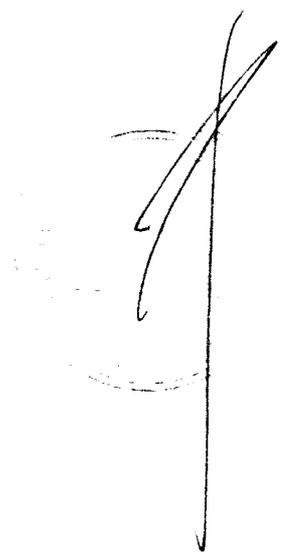
FIRMA DEL CEDULADO

S - R -



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171139175-3 012 - 0399
REYES DASSUM SAMIRA
PICHINCHA QUITO
PUEMBO
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00281
4214725
17/26 14/01/2015 13:36:49



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 25
Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la escritura
antecede es igual al documento presentado.

Quito.

03 MAYO 2016



Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping strokes.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171621209-5

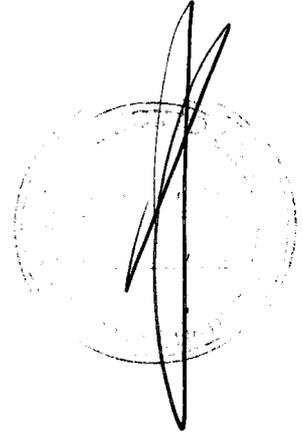


CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUARDERAS PAREDES DANIEL FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO **1987-05-31**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
SAMIRA REYES DASSUM



Handwritten signature



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUARDERAS GALO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREDES MALDONADO MARIA FERNANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2015-08-06

FECHA DE EXPIRACION
2025-08-06



000608453

Handwritten signature

DIRECTOR GENERAL

Handwritten signature

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 21 DE FEBRERO DEL 2014

171621209-5 010-2004

GUARDERAS PAREDES DANIEL FERNANDO
PICHINCHA QUITO

CONCEPTO

EXERCICIO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 2074

4529929

1906/2015 90651

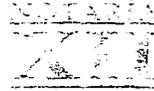
4529929



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado a mi fe, en

Quito,

03 MAYO 2016



Dra. Maria del Pilar Flores Florer
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

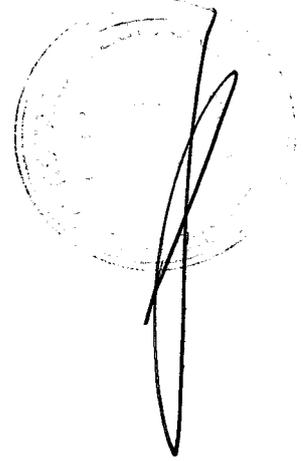
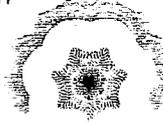
A large, stylized handwritten signature in black ink, located in the bottom left corner of the page. The signature is fluid and appears to be a variation of the name "Maria del Pilar Flores Florer".



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 171139174-6
 APELLIDOS Y NOMBRES
REYES DASSUM HADIA ALEJANDRA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1987-07-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACION ESTUDIANTE

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES RENE ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DASSUM SAMIRA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 2013-08-08

FECHA DE EXPIRACION
2023-08-08



001240420



Hadia Reyes

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Hadia Reyes



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0298

1711391746

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

REYES DASSUM HADIA ALEJANDRA

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

QUITO

PUEMBO

0

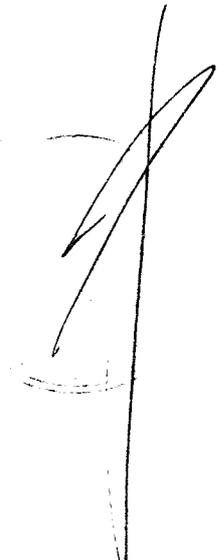
CANTÓN

BARROQUIA

ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5 del
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que
antecede es igual al documento presentado a la mi

Quito.

03 MAYO 2016



Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long tail extending downwards and to the left.



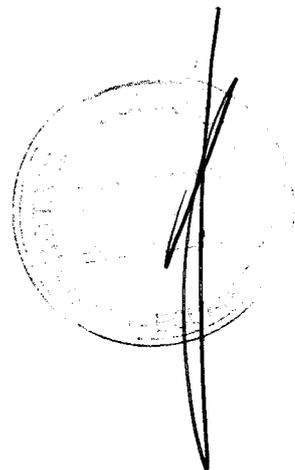
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**GONZALEZ
GUILLERMO HORACIO**
LUGAR DE NACIMIENTO

Nº 171870194-7

Argentina
Buenos Aires
FECHA DE NACIMIENTO: 1957-05-15
NACIONALIDAD: **ARGENTINA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
**SAMIRA DE LOS ANGELES
DASSUM MURILLO**



[Signature]

FORM 15 05 2013

INSTRUCCION
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ JORGE PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CACACE MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
2015-06-26**
FECHA DE EXPIRACION
2025-06-26

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

E1333V2222



00087568

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CRE**

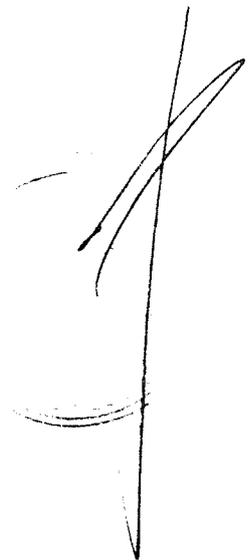
007 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



007 - 0026 **1718701947**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GONZALEZ GUILLERMO HORACIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	PUEMBO	
QUITO		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5 del
Art. 14 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito.

03 MAYO 2016



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long, sweeping tail.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA RAOUCHE CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día 22 de abril del año 2016 a las 11h00, en el inmueble ubicado en la Edmundo Carvajal No 854 y Av. Brasil, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía RAOUCHE CÍA. LTDA., con la presencia de la señora Samira de los Ángeles Dassum Murillo, titular de 134 participaciones, la señora Samira Reyes Dassum, titular de 133 participaciones y la señorita Hadia Alejandra Reyes Dassum, titular de 133 participaciones. El capital social de la compañía es de cuatrocientos dólares. Cada participación tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Asiste también el señor Guillermo Horacio González, Presidente de la Compañía.

Preside la reunión el Presidente Titular de la Compañía, señor Guillermo Horacio González y actúa como secretaria, de acuerdo con el estatuto social, la Gerente General de la Compañía señora Samira de los Ángeles Dassum Murillo.

Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la Compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando al requisito de convocatoria previa para conocer y resolver el siguiente orden del día:

AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LAS SOCIAS, SAMIRA DE LOS ÁNGELES DASSUM MURILLO, SAMIRA REYES DASSUM Y HADIA ALEJANDRA REYES DASSUM EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RAOUCHE CÍA. LTDA.

La socia, señora Samira de los Ángeles Dassum Murillo, titular de 134 participaciones, solicita autorización para ceder una parte de las participaciones que tiene en el capital social de la compañía Raouche Cía. Ltda., esto es, 34 participaciones de la siguiente manera; a favor de la señora Samira Reyes Dassum, 17 participaciones y a favor de la señorita Hadia Alejandra Reyes Dassum, 17 participaciones.

La socia, señora Samira Reyes Dassum, titular de 133 participaciones, solicita autorización para ceder una parte de las participaciones que tiene en el capital social de la compañía Raouche Cía. Ltda., esto es, 50 participaciones a favor del señor Guillermo Horacio González.

La socia, señorita Hadia Alejandra Reyes Dassum, titular de 133 participaciones, solicita autorización para ceder una parte de las participaciones que tiene en el capital social de la compañía Raouche Cía. Ltda., esto es, 50 participaciones a favor del señor Guillermo Horacio González.

La Junta General de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar la cesión de las participaciones de las cuales son titulares las socias, señora Samira de los Angeles Dassum Murillo, señora Samira Reyes Dassum y señorita Hadia Alejandra Reyes Dassum de la manera arriba indicada.

En consecuencia, el cuadro de integración de capital de la Compañía queda de la siguiente manera:

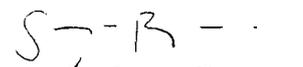
Socios	Capital actual	Cesión	Participaciones recibidas	Nuevo Capital	Participaciones	%
Samira de los Ángeles Dassum Murillo	134	34	-	100	100	25
Hadia Alejandra Reyes Dassum	133	50	17	100	100	25
Samira Reyes Dassum	133	50	17	100	100	25
Guillermo Horacio González	-	-	100	100	100	25
TOTAL	400	134	134	400	400	100

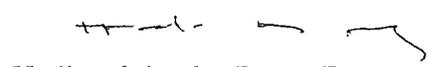
No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

El Presidente levanta la sesión a las 11h30.


Guillermo Horacio González
Presidente


Samira De Los Ángeles Dassum Murillo
Secretaria/Gerente General/ Socia


Samira Reyes Dassum
Socia


Hadia Alejandra Reyes Dassum
Socia

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 18 de
Art. 18 de la Ley Notarial, May 1997, No. 27443, que
antecede es igual a los minutos sesenta y cinco

Quito.

03 MAYO 2016


Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



1 de constitución de la compañía.- El Señor Registrador Mercantil
2 del cantón Quito sentará razón de esta cesión al margen de la
3 inscripción referente a la constitución de la compañía, en los
4 términos señalados en el artículo ciento trece de la Ley de
5 Compañías. **Sexta.- Autorización:** Las partes autorizan a la
6 Gerencia General de la Compañía para que, una vez cumplidas
7 las formalidades arriba señaladas, inscriba esta transferencia en
8 el libro de socios y participaciones de la compañía y notifique
9 este particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y
10 Seguros. **Séptima.- Documento Habilitante:** Se Agregan
11 como documentos habilitantes el Acta de Junta General
12 Universal Extraordinaria de Socios de Raouche Cia. Ltda. que
13 acredita que existe el consentimiento unánime del capital social
14 para la transferencia objeto de esta escritura pública. Usted,
15 Señora Notaria, se servirá anteponer y añadir las demás
16 cláusulas de rigor para la perfecta validez de este instrumento.
17 Firma Doctor Marcelo Erazo Bastidas. Matrícula Profesional
18 Matrícula profesional dos mil treinta y nueve del Colegio de
19 Abogados de Pichincha. (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS
20 OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU
21 VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura a los
22 comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en ella, y firman
23 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

24

25

26

27

28

SAMIRA DE LOS ÁNGELES DASSUM MURILLO

C.C.



1

2

3

S-R-

4

SAMIRA REYES DASSUM

5

C.C. 171139175-3

6

7

8

H-A-R-

9

HADIA ALEJANDRA REYES DASSUM

10

C.C. 171139174-6

11

12

13

14

GUILLERMO HORACIO GONZÁLEZ

15

C.C. 171370194-7

16

17

18

Daniel

19

DANIEL FERNANDO GUARDERAS PAREDES

20

C.C. 1716212095

21

22

23

24

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

25

26

27

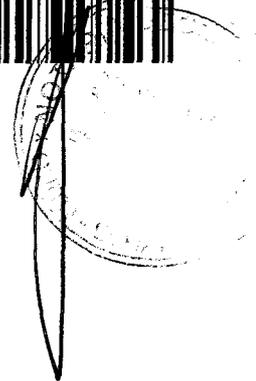
28



Factura: 002-002-000012654



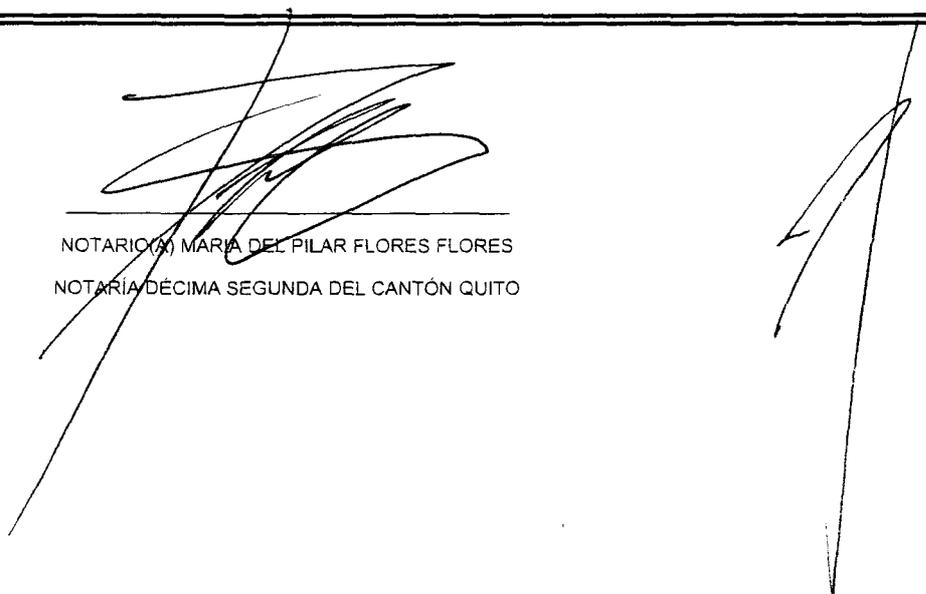
20161701012P01279



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20161701012P01279						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MAYO DEL 2016, (12:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DASSUM MURILLO SAMIRA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704645199	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	REYES DASSUM SAMIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1711391753	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	GUARDERAS PAREDES DANIEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716212095	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	REYES DASSUM HADIA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711391746	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	GONZALEZ GUILLERMO HORACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718701947	ARGENTINA	BENEFICIARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	172.00						

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000012656



20161701012O00500

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701012O00500

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PILAR FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	3 DE MAYO DEL 2016, (12:35)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DASSUM MURILLO SAMIRA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1704645199
REYES DASSUM SAMIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711391753
GUARDERAS PAREDES DANIEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716212095
REYES DASSUM HADIA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711391746
GONZALEZ GUILLERMO HORACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718701947
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARCELO ERAZO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1701414607

OBSERVACIONES:

NOTARIA(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero ésta
Cuarta..... copia certificada, sellada y firmada en

Quito a, 03 MAYO 2016

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

NOTARIA
XII





Factura: 002-002-000033283



20161701037000774

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701037000774



MATRIZ

FECHA:	9 DE MAYO DEL 2016. (16:09)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	080909

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ GUILLERMO HORACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718701947
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701012P01279

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

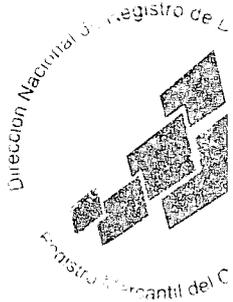


RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RAOUCHE CIA. LTDA., celebrada el 13 de octubre del 2011, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la CESIÓN DE PARTICIPACIONES: CELEBRADO ENTRE: SAMIRA DE LOS ANGELES DASSUM MURILLO, SAMIRA REYES DASSUM, HADIA ALEJANDRA REYES DASSUM, GUILLERMO HORACIO GONZÁLEZ Y DANIEL FERNANDO GUARDERAS PAREDES, mediante escritura pública celebrada el 03 de mayo del 2016, ante la Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito, Doctora María Del Pilar Flores Flores.- **Quito, A NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



ESPACIO
BANCARIO



ESPACIO
BANCARIO

TRÁMITE NÚMERO: 33115



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22955
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	470
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /03/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RAOUCHE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 134 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 300 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE FEBRERO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



